3 1761 07936651 4

Larrouy, Antonio
Los archivos de
Cordoba y de Tucuman

CD
4037
C6L3

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECCIÓN DE HISTORIA

LOS

ARCHIVOS DE CÓRDOBA Y DE TUCUMÁN

INFORME DEL COMISIONADO

P. ANTONIO LARROUY

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA
1422 — CALLE DE MEXICO — 1422
1909

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/losarchivosdec00larr

CULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECCIÓN DE HISTORIA

LOS

ARCHIVOS DE CÓRDOBA Y DE TUCUMÁN

INFORME DEL COMISIONADO

P. ANTONIO LARROUY

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA
1422 — CALLE DE MEXICO — 1422
1909

CD
4037
C6L3

Buenos Aires, 1° de Marzo de 1909.

Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Doctor Don José Nicolás Matienzo.

Al confiarme Vd. la misión de emprender en los archivos públicos de Córdoba y de Tucumán las mismas investigaciones que inicié el año pasado en los de Paraná y de Santa Fé, es decir, formar un catálogo sumario de su contenido y tomar copia de los documentos que me parecieran de interés para la historia general del país, entre la caída de Rosas y la federalización de Buenos Aires, me entregó cuatro notas, acreditándome en calidad de comisionado de la Facultad de su cargo, dirigidas á los Sres. Ministros de Gobierno de las provincias mencionadas, al Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico de la diócesis de Córdoba y al Sr. Intendente municipal de esta última ciudad.

En cumplimiento de mi misión, llegué, pues, á Córdoba, el 17 de Diciembre, y el 9 de Enero pasé á Tucumán, donde estuve hasta el 26 del mismo mes.

Cumplo con el grato deber de comunicar desde luego á Vd. la muy favorable impresión que en todas partes ha producido su iniciativa, digna de la institución que dirige y verdaderamente patriótica, pues se trata nada menos que de revelar á los mismos argentinos las riquezas que encierran sus archivos.

Recomendado oficialmente por Vd., presentado en Córdoba por mi distinguido amigo, el Pbro. Dr. D. Pablo Cabrera, y en

Tucumán por el Ilmo. Sr. Piedrabuena, Obispo auxiliar, he recibido la más grata acogida de todas las autoridades, provinciales, comunales, universitarias y eclesiásticas. Me han recomendado á su vez á los jefes de los diferentes archivos, que se han apresurado siempre en poner á mi disposición los documentos que he deseado ver y en suministrarme ó hacerme suministrar cuantos informes he pedido.

*
* *

He examinado en Córdoba los archivos: del Gobierno, de la Cámara de Diputados, del Senado, de la Municipalidad, de Tribunales ó General, de la Universidad, de la Curia Eclesiástica y los libros parroquiales de la Catedral; en Tucumán: el Archivo General (administrativo y de Tribunales), los de la Legislatura y de la Curia eclesiástica y los libros de la parroquia de la Catedral. De todos ellos he formado los catálogos que adjunto á Vd. No son tan detallados como lo hubiera deseado, pero el tiempo de que disponía era poco é inmensa la tarea.

En cuanto á la copia de documentos, he estado esperando varios días en Córdoba los fondos que al efecto solicitara de la Facultad. Entre tanto iba señalando lo que me parecía de interés en el Archivo General y en el de la Cámara de Diputados, empezando por el año 1852; tenía apuntados, por ejemplo, los documentos relativos á las misiones ante los gobernadores de provincias del interior de D. Bernardo de Irigoyen en nombre de Urquiza, después de Caseros, y del general Paz en nombre del gobierno de Buenos Aires, después del 11 de Setiembre. Pero como Vd. estuviera ausente de Buenos Aires, representando esta Universidad en el Congreso Científico Pan-Americano, la remisión de los fondos sufrió demoras, y no los recibí sino el mismo día de mi salida para Tucumán que ya me era imposible postergar.

En definitiva, tengo el doble sentimiento de no poder adjuntarle ninguna copia de Córdoba y de haber ocupado inútilmente la atención de la Cámara de Diputados de la

provincia que, á pedido de su presidente, Sr. Ingeniero Belisario Caraffa, se dignó en sesión especial concederme la autorización de transcribir de los libros de su archivo lo que creyera de interés.

Los documentos que le adjunto, copiados en el Archivo General de Tucumán (sección administrativa), son 23, que suman un total de 84 carillas. No hay más, debido al poco tiempo que el examen del mismo archivo y de los demás me ha dejado disponible para ir buscando de libro en libro las piezas más importantes.

Adjunto también á Vd. las obras que se me han entregado para la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras: los *Anales de la Universidad de Córdoba*, 2 tomos, por el hoy Ilmo. Sr. Obispo Fr. Zenón Bustos, donados por el Rector de la misma, Dr. Julio Deheza; la *Geografía*, 2 tomos, y el *Atlas* de la provincia de Córdoba, de los Sres. Ingenieros Río y Achával, obtenidos del Ministerio por la intervención del mismo Sr. Río; el *Indice de las Leyes y Decretos sancionados por la Legislatura de Córdoba*, donado por el Sr. Ingeniero Caraffa, presidente de la Cámara de Diputados, y los 12 tomos de las *Ordenanzas municipales* de Córdoba, que se deben á la intervención del Dr. José Garzón.

***

En 1880, esta última Municipalidad inició la publicación de sus libros capitulares, con aplauso general. Ocho son los que se dieron á luz en los años inmediatos, en 8 tomos, bajo el título de «Archivo Municipal de Córdoba», y es de esperar que otros los seguirán próximamente, pues están ya copiados los originales hasta la mitad del libro 35, correspondiente á 1775. Nadie ignora la importancia histórica de los tomos ya publicados; pero había notado en ellos ciertas deficiencias, y creí conveniente cotejarlos, tan rápidamente como fuera, con los originales.

Improba tarea es por cierto la de descifrar aquella letra *procesada* de los escribanos de fines del siglo XVI y princi-

pios del XVII, de que Cervantes decía, por boca de don Quijote, que "no la entenderá Satanás". Pueden por consiguiente disculparse, aunque sean de sentir, algunos errores de interpretación que he notado al paso en el "Archivo Municipal de Córdoba", como *puerta* por *puente*, *tres cartas* por *otras cartas*, etc. Pero harto más graves y sensibles son otros defectos que iré señalando más por menudo en su lugar: la omisión de folios enteros del original, la intercalación arbitraria de hojas sueltas y la falta casi absoluta de referencias á la foliación ó foliaciones de los libros originales. Casos hay en que, para representar dos ó tres folios desaparecidos, el editor se ha contentado con línea y media de puntos suspensivos sin ninguna mayor indicación, y hasta estos se han olvidado al principio del tomo 5.° impreso, aunque el manuscrito correspondiente empieza sólo con el folio 19.

Se impone, pues, por lo menos una fé de erratas que podría quizás anteponerse al primer tomo de la nueva publicación (9.° de toda la serie), cuando esta llegue á realizarse.

*
* *

Los 11 libros capitulares de Tucumán (1680-1825) han sido copiados por el subdirector del Archivo General, señor Samuel Díaz; las copias, que no he examinado, forman 15 gruesos volúmenes. El Gobierno de la Provincia, deseoso de dar á luz una publicación de toda confianza, nombró, por decreto de 17 de Diciembre de 1907, una comisión revisora, compuesta de los señores Guillermo Araoz, director del Archivo, Jorge Paverini y Dr. Benito M. de Zavalía. En un informe previo de 11 de Enero de 1908, esta observó que había notado ya varios errores de transcripción y otras deficiencias que se subsanarían. Por desgracia, como sucede generalmente en estos casos, por enfermedad, ó ausencia, ú ocupaciones urgentes de sus miembros, la comisión no ha podido reunirse sino de tarde en tarde y el trabajo de revisión está aún muy poco adelantado.

El Gobierno persevera en su loable propósito de llevar á cabo la publicación. Me he permitido, pues, indicar al señor

Ministro de Gobierno, Dr. Vicente Padilla, y al futuro Gobernador, Dr. José Frías Silva, la conveniencia, no sólo de cuidar de la fidelidad é integridad del texto, condiciones esenciales de toda buena edición, sino también de agregar índices los más completos que se pudiera y algunas reproducciones facsimilares (sobre todo de cabildos abiertos), tan eficaces para penetrar en el conocimiento más íntimo de los actores y de su época y particularmente útiles para la identificación de documentos sin firma.

Se han perdido los libros capitulares de los 115 primeros años de la ciudad. Pero, en la sección «Protocolos» del mismo Archivo General, me ha salido al paso alguna que otra copia de Actas que contenían, y con una revisación más detenida se descubrirían sin duda otras varias. Todas ellas naturalmente tendrían que incluirse en la futura publicación.

Debo añadir que las Actas no indican todos los asuntos en que entendía el Cabildo, como hé podido comprobarlo al recorrer los tomos de la sección administrativa del Archivo General. El tomo 22, por ejemplo, contiene, desde folio 270 á 298, el «Borrador de oficios del Ilustre Cabildo de los años 1812-1813-1814», y estos son tan importantes por lo menos como las mismas Actas. ¿No sería también muy oportuna la publicación de tanto material de primer orden?

*
* *

De los archivos que acabo de visitar, sólo tres son bastante considerables para haber necesitado locales propios: los del Gobierno y General de Córdoba y el General de Tucumán. Aquellos no tienen sin duda la instalación ideal que sería de desear; por lo menos el espacio de que disponen parece en rigor suficiente por hoy. No así el de Tucumán. El edificio que ocupa no consta más que de tres salas, cuando debieran ser cinco, de modo que ha sido forzoso dejar bajo las galerías cantidad de cajones repletos de papeles, y, si en dos piezas los documentos están perfectamente ordenados, en la tercera están amontonados, á pesar de una estantería

suplementaria que ocupa su centro. Saltan á la vista los inconvenientes de semejante estado de cosas.

***

En el Archivo General de Tucumán y mejor aún en el de Córdoba, para prevenir mayores deterioros en las hojas ya rotas ó dañadas por la polilla y la humedad, se ha pegado sobre cada una de ellas otra de papel impermeable y transparente. Es verdad que esta no deja de dificultar algún tanto la lectura; con todo, las ventajas del sistema son demasiadas para que no deba adoptarse en todas partes.

En Tucumán también, el Sr. Guillermo Araoz, director del Archivo, va sustituyendo poco á poco las carpetas de cartón ó de madera liviana, en que se guardan generalmente los documentos sueltos ó los expedientes, por cajitas de hierro, perfectamente cerradas y provistas en el dorso de una manija para sacarlas de los estantes. Esta innovación merecería ciertamente generalizarse.

Pero, á mi entender, para conservar los documentos en estado satisfactorio, es preciso ante todo encuadernarlos, y me afirmo cada vez más en la observación que hacía ya presente á V. el año pasado en el informe sobre «Los archivos de Paraná y Santa Fé»: «Hoy más que nunca, estoy convencido de que todo archivo público debe ser encuadernado, único medio eficaz para evitar la substracción de los documentos, su rápido deterioro y el traspapelamiento que imposibilita las referencias exactas y las comprobaciones. Sólo quien haya practicado investigaciones por en medio de legajos sueltos y en tomos encuadernados—y foliados—puede apreciar debidamente la ventaja de estos sobre aquéllos.»

***

Pero no se conservan los documentos sólo por conservarlos, sino para que puedan ser conocidos y utilizados. Sin embargo, hoy por hoy, las riquezas encerradas en los ar-

chivos argentinos son tan ignoradas, ó poco menos, como las de otra clase ocultas en las entrañas de la tierra, y mientras subsista ese estado de cosas, la historia argentina no se escribirá sino de manera inexacta ó muy incompleta.

Publicar toda la documentación existente es sin duda imposible; sería por lo menos empresa para siglos. Pero entretanto se tendría alguna idea de ella si estuviera inventariada en catálogos substanciosos, sin contar que estos harían muchas veces innecesaria la reproducción íntegra de los originales. A pesar de los defectos de que adolecen, ¡cuántos servicios no prestan los dos tomos del «Catálogo del Archivo de Indias, en Sevilla», publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina! Y no se apreciarían menos por cierto catálogos de archivos nuestros en que se encontrarían, por ejemplo, indicaciones como los siguientes: « 1813. Setiembre 10. Buenos Aires. Carta de Monteagudo al Cabildo de Tucumán. Anuncia la remisión de una lámina de plata con sobrepuestos de oro, ofrecida por la Sociedad Patriótica á esa valerosa ciudad en testimonio de gratitud por la cooperación á la batalla de 24 de Setiembre anterior.»—«1814. Mayo 20. Tucumán. Nota de D. Bernabé Araoz al Cabildo. Propone que para celebrar el día de nuestra regeneración, á más del paseo de la bandera bicolor, se exponga bajo los arcos del Cabildo la lámina recibida de Buenos Aires.»

Los archivos que pueden llamarse de Tribunales tienen generalmente sus índices, apropiados sin duda á su fin inmediato, pero que debieran ser bastante más extensos para prestar servicios á la historia. Para dar luego con un documento, bastan á los empleados del Archivo General de Córdoba títulos como el siguiente, acompañados de la indicación de libro y folio correspondientes: «Testamento de Catalina Esperanza, mujer de Diego Lopez de Lisboa, vecinos de Córdoba. 1622.» El estudioso agradecería la adición de un breve resumen, en que encontraria en la lista de los hijos de ambos cónyuges á un Antonio de León, el mismo célebre jurisconsulto y bibliógrafo conocido bajo el nombre de Antonio de León Pinelo.

En cuanto á los archivos destinados á los documentos administrativos, sólo uno que otro tiene su catálogo, más ó menos perfecto, y nadie lo conoce afuera.

Como conclusión práctica de las observaciones anteriores, basta reproducir lo que en su *Introduction aux études historiques* han escrito Seignobos y Langlois, y puede aplicarse á todos los países: «Digamos, pues, que los progresos de la historia dependen en gran parte del inventario general de los documentos históricos, que hoy por hoy es aún fragmentario é imperfecto. Por lo demás, todos están concordes en este punto. El P. Bernardo de Montfaucon tenía á su *Nueva biblioteca de los manuscritos de las bibliotecas* (en latín), colección de catálogos de bibliotecas, por «la obra más útil é importante que hubiera hecho en su vida». «En el estado actual de la ciencia, escribía E. Renán en 1848, no hay trabajo más urgente que un catálogo crítico de los manuscritos de las bibliotecas..... Trabajo muy humilde al parecer;..... y sin embargo, las investigaciones eruditas quedarán entorpecidas é incompletas hasta que ese trabajo se haya realizado de modo definitivo.»

* * *

Al terminar, no puedo menos de dar á Vd. las gracias por la confianza que me ha demostrado nuevamente al encargarme la misión cuyo informe teugo el honor de presentarle.

Dios guarde á V. muchos años.

P. A. Larrouy.

Archivos de Córdoba.

I. Del Consejo Deliberante Municipal.
II. General.
III. De la Universidad.
IV. Del Gobierno.
V. De la Cámara de Diputados.
VI. Del Senado.
VII. De la Curia eclesiástica.
VIII. Libros parroquiales de la Catedral.

Archivo del Consejo Deliberante Municipal

EN LA SECRETARÍA DEL MISMO.

Los libros del Archivo se encuentran en un lujoso armario, y encerrados en buenas carpetas los capitulares y de Reales Cédulas. Pueden dividirse en 3 series: 1.ª, libro de mercedes y libros capitulares; 2.ª, de Reales Cédulas; 3.ª, libros varios.

1.ª serie: Libros capitulares y libro de mercedes.

Faltan 2 libros del Cabildo: el n.° 12 y el n.° 27. Del n.° 12 no se tienen noticias. El n.° 27 no está mencionado en un inventario de 1880; á lo que se dice, se encuentra en Rosario (de Santa Fé) en manos de una persona que estaría dispuesta á devolverlo.

El inventario del año 1895 indica el número de fojas buenas ó truncas que tienen los libros y las que han desaparecido.

Cada libro de Actas del Cabildo y de Reales Cédulas tiene su correspondiente cuaderno índice.

Al publicarse los 8 primeros libros capitulares, se ha añadido á cada uno su índice. No he encontrado los originales de los índices 1, 4 y 8, publicados.

1. *Libro de Mercedes.*—Cubierto en pergamino. En la primera foja se lee el siguiente título, de letra del siglo XVIII: *Libro de Mercedes hechas por los Gobernadores de esta Provincia del Tucumán. Compuesto por Don Raphael Calvo y Mariño, Diputado que fué para este efecto y Defensor de Real Hacienda. Es de los años 1573 á 1598.*—El libro empieza con el repartimiento de tierras (destrozado) cerca de la ciudad, 7 de Diciembre de 1573; las mercedes siguen hasta 11 de Agosto de 1588 (no 1598), y el libro termina con dos mercedes del año 1600. Todo ello está harto maltratado.

2. *Libro 1 de Actas del Cabildo.*—Corresponde al tomo 1.° del «Archivo municipal de Córdoba». Desde la fundación de la ciudad hasta 1587. El escudo de la ciudad está dibujado perfectamente á pluma, sin duda por el mismo escribano del Acta de fundación, Francisco de Torres, excelente calígrafo.

3. *Libro 2 de Actas del Cabildo.*—En el original parece que faltan las 7 primeras fojas, que debían contener lo que se lee en el principio del tomo 2.° del «Archivo municipal de Córdoba»; la foja 8 contiene el Acta que se encuetra en la página 21 de dicha publicación. Este libro corresponde al tomo 2.° y al 3.° de los publicados hasta la pág. 85.

4. *Libro 3 de Actas del Cabildo.*—Quedan restos de 2 ó 3 fojas al principio, de que no se dice nada en el lugar correspondiente de la publicación referida. El Poder que empieza en la pág. 85 del tomo 3.° del «Archivo de Córdoba» comienza en el original en el 4.° renglón de la foja que lleva foliación 4. Dicho tomo 3.° termina con la nota siguiente: «Aquí deben faltar una ó dos páginas, que no se han podido encontrar, por lo cual queda trunca la precedente acta.» Pero la verdad es que el original tiene al fin del libro dos folios, 209 y 210, algo destrozados, pero que nunca fueron arrancados de su lugar, y que se han dejado sin publicar.

5. *Libro 4 de Actas del Cabildo.*—Corresponde al tomo 4.° del «Archivo Municipal de Córdoba.» Falta en el original y en la publicación la foja 1. Faltan también las fojas 357 y 358, y la publicación (pág. 460) no indica esa falta más que con una línea y media de puntos suspensivos. Los dos últimos fólios están truncos, y nada de ellos se díce en la publicación.

6. *Libro 5 de Actas del Cabildo.* — Corresponde al tomo 5.° publicado.

El original empieza sólo en el fólio 19, con las 2 Actas que encabezan el tomo referido, pág. 3 y 4 hasta el medio. La publicación nada dice del caso.

El folio 19, vuelta, tiene media página en blanco; faltan folios 20 y 21, y el 22 empieza con las palabras: "las necesidades con el tiempo y se esper... yores en el venidero", y lo que sigue en medio de la pág. 5 del tomo susodicho. Esas palabras forman parte de un poder, de que falta el principio, otorgado por el Cabildo de Córdoba.

Faltan, pues, 4 páginas y media del original. La publicación referida, sin avisar, rellena el vacío con una página, desde la mitad de 4 á la mitad de 5, en que se transcribe una hoja suelta que todavía se encuentra entre las del libro original, y que es el principio de un documento emanado de la Audiencia de Charcas. El contenido de este pugna con lo que antecede, y más aún con lo que sigue, pues de un documento de la Audiencia de Charcas se pasa sin la más mínima transición á un poder de la ciudad de Córdoba.

En la pág. 581 del mismo tomo, renglón 3.°, después de las palabras: «cada mill pesos de oro para...» se han dejado sin publicar casi 3 páginas del original, desde el renglón 12 del folio 484 hasta el renglón penúltimo del folio 485; y aquí también, de una palabra á otra, se pasa de un asunto á otro bien diferente.

7. *Libro 6 de Actas del Cabildo.* — Corresponde al tomo 6.° publicado. Faltan al fin varias fojas en el original. El fin de la última página del tomo 6.° traduce el texto caprichosamente y deja sin traducir parte del último folio existente.

8. *Libro 7 de Actas del Cabildo.* — Corresponde al tomo 7.° publicado. Es de notar que el libro 6 termina en año 1623 y que el 7 empieza en 1628; faltan, pues, las Actas de 1624, 1625, 1626 y 1627.

9. *Libro 8 de Actas del Cabildo.* — Corresponde al tomo 8.° publicado; pero en este faltan las Actas desde 24 de Noviembre de 1642 á 16 de Octubre de 1643, que se encuentran originales en un cuaderno agregado al libro 8. — Desde la pág. 401, la publicación intervierte el orden del texto original, cuando lo traduce.

10. *Libro 9 de Actas del Cabildo.*—Desde Octubre de 1643 á 20 de Abril de 1650.

11. *Libro 10 de Actas del Cabildo.* — Abril 1650-20 de Octubre de 1661 (1).

12. *Libro 11 de Actas del Cabildo.* —Desde 2 de Julio de 1663 (solo el fin de esta Acta), hasta 31 de Abril de 1671.

13. *Libro 13 de Actas del Cabildo.*—27 de Noviembre de 1680-2 de Noviembre de 1686.

14. *Libro 14 de Actas del Cabildo.*—7 de Febrero de 1687-11 de Febrero de 1692. Al fin, se hallan varios documentos, por ejemplo: dos informaciones «á favor de esta ciudad» de 1668 y 1689.

15. *Libro 15 de Actas del Cabildo.*—12 de Febrero de 1691-30 de Diciembre de 1694.

16. *Libro 16 de Actas del Cabildo.*—31 de Diciembre de 1694-30 de Diciembre de 1697.

17. *Libro 17 de Actas del Cabildo.*—31 de Diciembre de 1697-11 de Julio de 1702. Al principio un largo documento.

18. *Libro 18 de Actas del Cabildo.*— Julio 18 de 1702-Agosto 12 de 1705.

19. *Libro 19 de Actas del Cabildo.* — Setiembre 22 de 1705-Mayo 17 de 1709.

---

(1) Las Actas que faltan, desde 20 de Octubre de 1661 (fin del libro original n° 10) hasta 2 de Julio de 1663 (principio del libro 11), se encuentran quizás en el Archivo del Gobierno (no me ha sido posible cerciorarme de ello), pues el n° 3 del «Índice del libro n° 1, años 1602 á 1692» dice: «Acuerdo del Ilustre Cabildo correspondiente á los años siguientes: 1661, 1662 y 1663» (Ver pág. 25, n° 3).

20. *Libro 20 de Actas del Cabildo.*—Julio 8 de 1709-Abril de 1716.

21. *Libro 21 de Actas del Cabildo.*—Mayo 5 de 1716-Marzo 9 de 1719.

22. *Libro 22 de Actas del Cabildo.*—Mayo 15 de 1719-Marzo 19 de 1722.

23. *Libro 23 de Actas del Cabildo.*—Abril 14 de 1722-Noviembre 22 de 1724.

24. *Libro 24 de Actas del Cabildo.*—Diciembre 5 de 1724-Junio 9 de 1728.

25. *Libro 25 de Actas del Cabildo.*—Julio 29 de 1728-Enero 29 de 1732.

26. *Libro 26 de Actas del Cabildo.*—Febrero 2 de 1732-Junio 12 de 1735.

27. *Libro 28 de Actas del Cabildo,*—Febrero 23 de 1743-Marzo 21 de 1749.

28. *Libro 29 de Actas del Cabildo.*—Marzo 24 de 1749-Junio 9 de 1756.

29. *Libro 30 de Actas del Cabildo.*—Agosto 3 de 1756-Marzo 12 de 1760.

30. *Libro 31 de Actas del Cabildo.*—Marzo 14 de 1760-Enero 20 de 1764.

31. *Libro 32 de Actas del Cabildo.*—Enero 24 de 1764-Marzo 13 de 1767.

32. *Libro 33 de Actas del Cabildo.*—Marzo 20 de 1767-Agosto 13 de 1771.

33. *Libro 34 de Actas del Cabildo.*—Agosto 17 de 1771-Enero 14 de 1773.

34. *Libro 35 de Actas del Cabildo.*—Agosto 27 de 1772-Agosto 20 de 1777.

(Se ha copiado para la impresión todo lo anterior hasta el acta de 2 de Enero de 1775).

35. *Libro 36 de Actas del Cabildo.*—Agosto 25 de 1777-Octubre 30 de 1782.

36. *Libro 37 de Actas del Cabildo.*—Noviembre 9 de 1782-Diciembre 10 de 1787.

37. *Libro 38 de Actas del Cabildo.*—Diciembre 14 de 1787-Marzo 23 de 1793.

38. *Libro 39 de Actas del Cabildo.* — Abril 5 de 1793-Abril 28 de 1797.

39. *Libro 40 de Actas del Cabildo.*—Mayo 5 de 1797-Octubre 29 de 1799.

40. *Libro 41 de Actas del Cabildo.*—Noviembre 4 de 1799-Febrero 5 de 1803.

41. *Libro 42 de Actas del Cabildo.* — Febrero 11 de 1803-Setiembre 20 de 1805.

42. *Libro 43 de Actas del Cabildo.* — Setiembre 22 de 1805-Julio 3 de 1807.

43. *Libro 44 de Actas del Cabildo.*—Julio 6 de 1807-Enero 1.° de 1809.

44. *Libro 45 de Actas del Cabildo.* — Enero 9 de 1809-Octubre 19 de 1810.

45. *Libro 46 de Actas del Cabildo.*—Octubre 26 de 1810-Enero 8 de 1813.

46. *Libro 47 de Actas del Cabildo.* — Enero 15 de 1813-Abril 24 de 1814.

47. *Libro 48 de Actas del Cabildo.* — Abril 22 de 1814-Diciembre 24 de 1816.

48. *Libro de Actas del Cabildo.* — Enero 4 de 1817-Enero 1.° de 1820.

2.ª serie: Libros de Reales Cédulas.

Además de las Reales Cédulas, esos libros contienen muchos otros documentos: Provisiones de la Audiencia de Charcas, bandos y cartas de gobernadores y del tribunal de la Inquisición, remates de oficios, etc.

Cada libro tiene su cuaderno índice, en que las Cédulas están sumariadas por orden alfabético de asuntos: Aduana, Apelaciones, Alferez.... con la indicación del folio en que empiezan.

1. *Libro 1.° Reales Cédulas.*—Años de 1699 á 1709.

2. *Libro 2.° Reales Cédulas.*—Años de 1722 á 1727.

Desde folio 139 (el libro cuenta 147), dos documentos

de los años 1768 y 1769. El libro se ha empezado también por el fin, al revés; son cuentas de los jornales y alimentos de «indios y conchabados que sirven en los hornos de la Iglesia» (1795).

3. *Libro 3.º Reales Cédulas.*—Años de 1728 á 1738.

4. *Libro 4.º Reales Cédulas.*—Años de 1733 á 1764.

5. *Libro 5.º Reales Cédulas.*—Años de 1771 á 1774.

6. *Libro 6.º Reales Cédulas.*—Años de 1774 á 1787.

7. *Libro 7.º Reales Cédulas.* Años de 1787 á 1825.—Desde el folio 441 hasta el fin, fol. 496, son documentos del período de la Independencia; el primero es una orden de Francisco Ortiz de Ocampo, Antonio Gonzalez Balcarce, Hipólito Vieytes (Junta de Comisión), separando de su cargo á 6 Cabildantes de Córdoba (13 de Agosto de 1810); siguen órdenes de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, decretos de Ministerios de Estado, de gobernadores de la Provincia hasta Bustos inclusive; trascrito se encuentra también el Estatuto provisional de 1811.

3.ª serie: Libros varios.

1. *I. Cabildo. Documentos. 1642 á 1711.*—Empieza en 1644. Contiene peticiones del procurador de la ciudad y resoluciones del Cabildo; títulos de regidor, varias cuentas, relaciones con el Cabildo eclesiástico y gobernadores.

2. *Cabildo. Documentos. 1711 á 1758, II.*

3. *Municipalidad. Documentos. 1727 - 1866.* — Incidentes en elecciones; donaciones, cuentas varias, listas de casas, tiendas, etc.

4. *Cabildo. Documentos. 1780 - 1787.*

5. *Cabildo. Documentos. 1787 - 1790.*

6. Manifestaciones de vino y aguardiente. En la primera foja, se lee este título: *Libro de manifestaciones del vino y aguardiente que entra en esta ciudad de Propios, que me entre-*

gó el Gl D. Ignacio de Ledesma y empieza desde 27 de Febrero de 1736 años. Termina en 23 de Diciembre de 1749.

7. *Cabildo. Derecho de sisa. 1748 - 1758.*

8. *Cabildo. Derecho de sisa. 1760 - 1770, 1.*

9. *Derecho de sisa. 1770 - 1779. 2.*—En estos libros hay también otros documentos. En el 8, por ejemplo, dos cartas dando cuenta de una expedición al Chaco en 1764, una del jefe de la misma, Miguel de Arrascaeta, y la otra del P. Gandón, jesuíta, que fué en calidad de capellán.

10. *Visitas de cárceles.*.—Enero 21 de 1764 - Agosto 24 de 1789.

11. *Visitas de cárceles.*—Enero 20 de 1796 - Agosto 27 de 1802.

12. *Visitas de cárceles.*—Enero 30 de 1808 - Diciembre 24 de 1810.

13. *Cabildo. Cuentas. 1790 - 1794.*

14. *Cabildo. Cuentas. 1791 - 1796.*

15. *Cabildo. Cuentas. 1794 - 1800.*

16. *Cabildo. Cuentas. 1800 - 1808.*

17. *Cabildo. Cuentas. 1808 - 1816.*

18. *Cabildo. Cuentas. 1817 - 1821.*

19. *Cabildo. Cuentas. 1821 - 1823.*

20. *Traza de la Ciudad de Córdoba y sus Exidos. Año de 1809.*— En una nota firmada: Juan Gutierrez de la Concha, Córdoba, 16 de Marzo de 1809, se lee que se adjunta el plano de la ciudad. Este plano está fechado Marzo 6 de 1809; indica las plazas y conventos y las cuadras del éjido. Siguen documentos relativos á redención de terrenos del éjido.

21. *Libro copiador de los oficios de la Junta Protectora de Escuelas.*—Desde Octubre de 1822 á Setiembre de 1831: 94 págs. escritas.

22. *Libro de acuerdos de la Junta Protectora de Escuelas gratuitas.*—Desde Octubre de 1822 á 31 de Enero de 1831, y un acuerdo de 1853; 174 pág. escritas.

23. *Libro de caja del Ramo de Exidos de esta ciudad* que por orden suprema de 22 de Febrero de 1834 pasó á este Departamento de Policía para su administración». Marzo 10 de 1834 - Junio 14 de 1858.

24. *Registro de Escrituras de ventas de terrenos para sepulcros en el Cementerio Público de Sn Gerónimo. Años de 1843 á 1861.*

Nota.—Los demás libros se refieren á la Municipalidad.

Archivo general de la Provincia de Córdoba

EN EL PISO BAJO DEL PALACIO DE LA LEGISLATURA.

Corresponde al que en otras partes se llama Archivo de los Tribunales. Contiene también documentos de la Rioja.

Las escrituras y los expedientes, civiles y criminales, están reunidos por orden cronológico en libros perfectamente encuadernados y ordenados en armarios con puertas de vidrio. Estos libros son llamados «legajos» en este archivo.

Cada una de las fojas de documentos antiguos que empezaba á deteriorarse está hoy resguardada por otra, pegada con cola, de papel transparente é impermeable.

He contado 52 legajos de índices, y falta todavía catalogar las escrituras contenidas en unos 150 legajos que se titulan: «Protocolo. Escribanía de hipotecas.» Comprenden estas escrituras desde el año 1574 al 1774 inclusive.

Los legajos de índices son los siguientes:

1.° *Indice de Expedientes.—1574 á 1763. — Vol. 1.—Escribanía de hipotecas.* Es índice de legajos numerados de 1 á 350.

2.° *Indice de Expedientes.—1764 á 1882. — Vol. 2.—Escribanía de hipotecas.* Legajos 351 á 580.

3.° *Indice de Expedientes. —1581-1808—1.—Escribanía de Hacienda.* Legajos 1 á 111.

4.° *Indice de Expedientes. — 1808-1882—2.—Escribanía de Hacienda.* Legajos 112 á 234.

5.° *Indice de Expedientes.— Escribanía de Olmos y Aguilera.—1690-1882.* Legajos 1 á 168.

6.° *Indice de Expedientes. — 1679 á 1882. — Escribanía de Guerrero.* Legajos 1 á 182.

7.° *Indice de Protocolos. — Tomo I. — Registro N.° 1.—Hipotecas.—A. B.* Son 8 legajos índices, que llevan el mismo título, cambiando solo las letras. Estos documentos empiezan en 1775 y siguen hasta hoy.

8.° *Indice de Protocolos. — Tomo I. — A. B. — Escribanía de Hacienda.* Son 10 legajos índices, con el mismo título cambiando solo las letras. Empiezan los documentos en 1747.

9.° *Indice de Protocolos.—Tomo I.—Registro N.° 3.—A. B.* —8 legajos índices. Empiezan los documentos en 1754.

10. *Indice de Protocolos.—Tomo I.—A. B.— Escribanía de Olmos y Aguilera.* — Son 10 legajos índices. Documentos de 1786 á 1888.

11. *Indice de Expedientes. — Vol. I.—Juzgado 1.° Comercio. —1825-1900.*

12. *Indice de Expedientes.— Vol. I.—Criminal 1.° Capital.— 1800 á 1900.*—Se encuentra aquí la causa iniciada en Córdoba contra los Reinafé por el asesinato de Quiroga.

Los legajos índices restantes son de documentos posteriores á 1880.

Archivo de la Universidad de Córdoba

EN LA SECRETARÍA DE LA MISMA.

Consta de los 95 libros manuscritos encuadernados, no ordenados, que se enumeran á continuación. Cada uno lleva al dorso el título que aquí se trascribe, con ó sin un número grabado, que se indicará con una «g», ó manuscrito «m»; algunos tienen las dos clases de números.

1. *Fundación del Colegio-Seminario de Loreto.—1611.*
2. *Documentos.—1613-1798*—2 m.
3. *Bula y Cédula de fundación de la Universidad.—1761-78.*—1 g y 8 m.—A pesar del título, se encuentran allí los documentos fundamentales de los años 1620.
4. *Exámenes de Teología.—1670-1679*—25 m.
5. *Exámenes de Teología.—1670-1807*—(14, 15) g, 3 m.
6. *Matrículas.—1671-1804*—13 g, 6m.—Tiene notas marginales de fines del siglo XVIII, que contienen datos sobre algunos de los profesores, el P. Guevara por ejemplo, y de los ex-alumnos: familia y puestos que habían ocupado ó estaban todavía ocupando.
7. *Exámenes de Teología.—1711-82*—18 g, 6 m.
8. *Constituciones de la Universidad de Lima.—1735*—41 g. 7 m.—Libro impreso.
9. *Actas de Sesiones.—1779-1801*—25 g, 26 m.
10. *Exámenes de Filosofía. —1781-1806*—22 g, 11 m.
11. *Exámenes de Filosofía.—1794-1856*—25 g, 13 m.
12. *Documentos.—1800-11*-14 m.
13. *Cédula ereccional de 1800.—Actas 1800-13*—1 g, 17 m.
14. *Actas de sesiones.—1801-07*—3 g.
15. *Cursos generales.—1801-82*—16 g, 16 m.
16. *Libro de Grados.—1806-93.*
17. *Libro de cuentas—1808 - 60* —23 m.
18. *Exámenes de Teología.—1809-64*—20 g, 18 m.
19. *Documentos.—1812-16*—19 m.
20. *Actas de sesiones.—1813-16*—5 g, 20 m.
21. *Actas de sesiones.—1816-28*—6 g, 21 m.
22. *Documentos.—1817-22*—22 m.
23. *Documentos.—1823-26*—24 m.
24. *Documentos.—1827-32*—25 m.
25. *Documentos.—1833-40*—27 m.
26. *Actas de sesiones.—1836-53*—8 g,28 m.
27. *Documentos.—1841-56*—29 m.
28. *Actas de sesiones.—1853-58*—30 m.
29. *Borradores de Actas.—1853-60*—31 m.
30. *Exámenes de Filosofía y Matemáticas.—1856-76* —24 g, 32 m.

31. *Documentos.—1857-58*—33 m.

32. *Actas con y sin fecha.—1857-77*—35 m.

33. *Extracto de la correspondencia con el Gobierno Nacional.—1857-63*—26 g, 34 m.

34. *Actas de sesiones.—1859-70*—37 m.

35. *Colegio de Loreto.—1859-82.*

36. *Documentos.—1860-53*—39 m.

37. *Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.—1860-64*—40 m.

38. *Documentos.—1861*—40 m.

39. *Borradores de Actas.—Solicitudes sin firmas.—1861-68*—41 m.

40. *Notas despachadas.—1863-76*—42 m.

41. *Documentos.—1864-68*—43 m.

42. *Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.—1865-68*—44 m.

43. *Documentos.—1869-72*—45 m.

44. *Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.—1869-73*—46 m.

45. *Borradores de Actas.—1870-76*—47 m.

46. *Actas de sesiones.—1871-76*—48 m.

47. *Documentos.—1872-73.*—49 m.

48. *Documentos.—1874-75.*—50 m.

49. *Ministerio de Instrucción pública de la Nación.—1874-79*—51 m.

50. *Documentos.—1876-77*—52 m.

51. *Documentos.—1878-79*—55 m.

52. *Programas.—1879*—56 m.

53. *Varios asuntos.—1880-83*—58 m.

54. *Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.—1880-83*—57 m.

55. *Ministerio de Instrucción pública nacional.—1880-83*—59 m.

56. *Facultad de Ciencias médicas.—1880-84*—60 m.

57. *Establecimientos de Enseñanza primaria y secundaria.—1880-85*—61 m.

58. *Edificios del Hospital de Clínicas y de la Academia nacional de Ciencias.—1880-86*—62 m.

59. *Facultad de Derecho y Ciencias sociales.—1880-89*—63 m.

60. *Contaduría y Administración de rentas de la nación.—1880-92*—64 m.

61. *Actas de sesiones.—1883-90*—66 m.

62. *Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.—1884-86*—68 m.

63. *Ministerio de Instrucción pública de la nación.—1884-88*—67 m.

64. *Notas despachadas.—1884-89*—69 m.

65. *Varios asuntos.—1884-89*—70 m.

66. *Facultad de Ciencias médicas.—1885-88.*

67. *Establecimientos de Enseñanza primaria y secundaria.—1886-93.*

68. *Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.—1887-90.*

69. *Facultad de Ciencias médicas—1889-91.*

70. *Ministerio de Instrucción pública de la Nación.—1889-93.*

71. *Facultad de Derecho y Ciencias sociales.—1890-91.*

72. *Varios asuntos.—1890-93.*

73. *Actas.—1891-92.*

74. *Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.—1891-93.*

75. *Facultad de Ciencias médicas.—1892-93.*

76. *Facultad de Derecho y Ciencias sociales.—1892-93.*

77. *Actas.—1893-97.*

78. *Correspondencia recibida.—1894.*

79. *Correspondencia recibida.—1895.*

80. *Correspondencia recibida.—1896.*

81. *Correspondencia recibida.—1897.*

82. *Correspondencia recibida.—1897.*

83. *Correspondencia recibida.—1898.*

84. *Correspondencia recibida.—1899.*

85. *Correspondencia recibida.—1900.*

86. *Correspondencia recibida.—1901.*

87. *Correspondencia recibida.—1902.*

88. *Correspondencia recibida.—1903.*

89. *Correspondencia recibida.—1904.*

90. *Correspondencia recibida.—1905.*
91. *Correspondencia recibida.—1905.*
92. *Fórmulas de juramento.*—30 g, 2 m.
93. *Documentos antiguos,* sin fecha.
94. *Exámenes de Teología y Derecho civil.* – 9 m.
95. *Programa de la Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.*—65 m.

Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Acaba de trasladarse de la Casa de Gobierno á una casa particular adquirida por la provincia para oficinas (calle Rivera Indarte, n.° 70, residencia que fué del gobernador Manuel Lopez, Quebracho). El archivo ocupa tres salas.

Los documentos están repartidos en 3 series: 1.ª, carpetas; 2.ª, libros encuadernados y todavía sin ordenar, sin índice; 3.ª, libros encuadernados, ordenados y con un índice manuscrito. Como se irá notando, esta distribución se ha efectuado sin plan previo, y no se puede saber *a priori* en qué serie habrá que buscar un documento, aunque se conozca el año á que pertenece.

1. serie: carpetas.

En un armario, muy grande y demasiado alto, con puertas de vidrio, se encuentran ordenadas y numeradas 304 carpetas: 276 de documentos desde el año 1604 hasta 1897; 22 de copiadores, y 6 de documentos relativos á los censos de 1840, 1852 y 1856.

Estas carpetas están formadas por tres cartones atados con pequeñas cuerdas. En el que forma el dorso están indicados el año á que pertenecen los documentos y el número

de orden de la carpeta. Cuando un solo año ocupa varias carpetas, cada una de estas lleva su letra de orden correspondiente, A ó B...

Esta serie tiene un índice manuscrito, cronológico, que indica muy sumariamente, el asunto de que trata el documento, la carpeta en que se encuentra y el folio; pues cada carpeta lleva su foliación.

Como muestra trascribo á continuación, textualmente, el índice de la carpeta, ó «libro n.° 1», y el del «libro 32», primero del año 1810.

Indice.—Años 1604 á 1692. Libro n.° 1

1. Luis de Abreu y Albornoz solicita sea impedida la salida de los trigos por ser muy pocas las cosechas. 1604.
2. Demanda puesta de Doña Marcela Gallegos contra Baltasar Gallegos por la estancia de Cosquín y sus ganados de dicha hacienda. 1646.
3. Acuerdo del Ilustre Cabildo correspondiente á los años siguientes: 1661, 1662 y 1663.
4. Sobre la posesión de la vara de Teniente de Justicia Mayor de la Rioja, en el capitán Don Antonio de Morales. 1654.
5. Sobre salario del gobernador Don Francisco Gil Negrete. 1676.
6. Sobre inventario del Testamento de los bienes de Don Gerónimo Bustamante (Testamento por su muerte). 1672.
7. Auto para el recibimiento del gobernador Don José de Garro. 1674.
8. Lista de las compañías que deben salir á una entrada contra los indios. 1675.
9. Acuerdo del Cabildo del año 1679.
10. El Procurador General de la Provincia al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento sobre la Real Cédula é informes del estado de esta ciudad por las guerras. 1682.
11. El capitán Inacio Lopez Venza, alguacil mayor de la Real Cruzada sobre asuntos vacas (ganado cimarrón). 1686.
12. Expediente formado por renuncia del Alferez Real y

propietario regidor decano del Cabildo de la ciudad de Córdoba Don Juan de Liendo y solicitud del mismo para que sea nombrado en su reemplazo Enrique de Ceballos. 1688.

13. Expediente formado por los jueces y oficiales de la Real Hacienda de S. M., tesoreros y contadores de esta provincia de Tucumán; solicitan se les dé testimonio de sus nombramientos hechos por el fundador de esta ciudad. 1689.

14. Título de Alcalde Provincial á favor de Don José Cabrera. 1693.

Letra A. 1810. Libro n.° 32

1. Alcalde ordinario de la Concepción.
2. Cabildo de Córdoba.
3. Cabildo de la Rioja.
4. Cabildo de San Juan.
5. Cabildo Eclesiástico.
6. Comandancia de armas.
7. Corrales de abasto.
8. Correspondencia y órdenes superiores sobre pólvora.
9. Correspondencia de don Domingo Ortiz de Ocampo.
10. Correspondencia del Encargado de la Real Caja de la Rioja (Don José Noroña Lozada).
11. Correspondencia de Don Joaquín Gómez Liano y Don Domingo Torres.
12. Correspondencia de Don Baltazar Hidalgo Olmedo sobre minas de Famatina.
13. Correspondencia de Don Pedro H. Guzmán, comandante de Armas de San Juan.
14. Correspondencia del comandante del Fuerte de San Lorenzo.
15. Correspondencia del Supremo Director, Don Cornelio Saavedra.
16. Escuelas del 3.° de Arriba.
17. Escuelas del Río Seco.
18. Escritura de unos terrenos cedidos al Estado por el Dr. Mateo José de Arrascaeta en la «Esquina» de los Ballesteros.

19. Expediente sobre el remate del reñidero de gallos.

20. Expediente sobre postas en la carrera de Córdoba á Famatina.

21. Expediente sobre Maestrías de postas (Don José Paz).

22. Expediente sobre terreno donado á la parroquia de San José.

23. Expediente sobre el impuesto á yerba, azúcar, vino, etcétera.

24. Expediente sobre aranceles.

25. Expediente sobre anualidades eclesiásticas (D. Vicente Antonio de Bedoya).

26. Expediente sobre minas de Famatina (véase N.° 35).

27. Gobierno de Salta (Notas).

28. Impuesto á tabacos (oficios de la Dirección).

29. Inventario de los bienes de la Iglesia de Renca y libro de fábrica de la misma.

2.ª serie: Libros encuadernados, sin índice.

Los 135 libros de esta serie (hasta 1880) se encuentran en dos armarios, con puertas de vidrio, sin ordenar. No tiene esta serie, como la primera, un libro índice; pero varios de los tomos llevan al principio un índice, muy sumario, de los documentos que contienen. Daré algunas muestras, y se verá que los documentos están agrupados por procedencias ó destinatarios.

Las indicaciones que he añadido entre paréntesis son de valor relativo, pues no me ha sido posible revisar esos libros sino muy rápidamente.

1. *1811-1818.—Contaduría.—Notas.*

2. *1811-1819.—Gobierno de la Rioja.—Notas.*

3. *1813.—Censo de campaña.* Se levantó en 1813 y 1814.

4. *1813.—Censo de ciudad.* Por cuarteles. Es también de campaña.

5. *1815-1838. — Gobierno de la Rioja. — Notas.* Hay documentos de importancia. Son notas al Gobierno de Córdoba hasta 1837 inclusive.

6. *1816-1823.—Contaduría.—Copiador.* Oficios al Ministerio de Hacienda.

7. *1817-1835.—Gobierno de Buenos Ayres.*

8. *1817-1842.—Gobierno de Mendoza.—Notas.*

9. *1819-1826.—Contaduría.—Notas.*

10. *1820-1829.—Legislatura.* Notas al Gobierno de la Provincia.

11. *1820-1849.—Gobierno de San Juan.—Notas y copiadores.* Notas recibidas y copiador de mandadas.

12. *1822.—Censo.—Ciudad y campaña.*

13. *1822.—Censo.—Campaña.*

14. *1824-1829.—Contaduría.—Copiador.*

15. *1829-1831.—Contaduría.—Notas.*

16. *1829-1841.—Gobierno de Tucumán.* Hay oficios del Gobierno de Córdoba al de Tucumán, oficiales y confidenciales.

17. *1829-1851.—Gobierno de San Luis.—Notas y copiador.* Notas recibidas del Gobierno de San Luis; contestaciones oficiales y confidenciales.

18. *1830-1831. — Contaduría. — Copiador.* Con notas del Ministro á la Contaduría.

19. *1830-1833.—Legislatura.* Notas y copiadores.

20. *1831.—Deuda clasificada.*

21. *1831.—Deuda clasificada.*

22. *1831.—Deuda clasificada.*

23. *1831.—Deuda clasificada.*

24. *1831.—Deuda clasificada.*

25. *1832-1834.—Contaduría.—Copiador.*

26. *1832-1836.—Decretos del Registro Oficial.*

27. *1832-1838.—Contaduría.—Notas.* Termina con el año 1837.

28. *1832-1835.—Notas á las autoridades de la campaña.* Copiador de notas.

29. *1833-1837.—Gobierno de Buenos Aires.* — Notas oficiales y privadas.

30. *1833-1830.—Notas á las autoridades de la ciudad.*

31. *1833-1852.—Honorable Asamblea.*—Copiador de notas del gobierno á la Asamblea, ó Sala, ó Representación.

32. *1834-1845.—Gobiernos de la Rioja y Jujuy.—Notas y copiadores.*—Notas de y para ellos, confidenciales y oficiales.

33. *1834 á 39, 41, 45, 46, 48.—Legislatura.*—Elecciones provinciales y notas recibidas de la Legislatura.

34. *1835-1836.—Notas á las autoridades de campaña.*—Muchas acerca de la persecución de los asesinos de Quiroga.

35. *1835-1852.—Gobierno de San Luis.—Notas.*

36. *1836-1851.—Gobierno de Buenos Ayres.—Copiador.*—Notas á ese gobierno; algunas privadas de Manuel Lopez á Rosas; cartas de varios á varios.

37. *1837-1842.—Decretos del Registro Oficial.*

38. *1838-1845.—Gobierno de Buenos Ayres.—Notas.*—Muchas, en papel de luto, de Rosas.

39. *1841-1843.—Contaduría.*

40. *1843-1844.—Contaduría.*

41. *1843-1851.—Decretos del Registro Oficial.*

42. *1844-1846.—Contaduría.*

43. *1846-1851.—Gobierno de Buenos Ayres.—Notas.*—También las hay del gobierno de Mendoza.

44. *1847-1848.—Contaduría.*

45. *1849-1851.—Contaduría.*

46. *1852.—Copiador de notas.*

47. *1852.—Gobiernos.*—Indice por provincias.

48. *1852.—Autoridades provinciales.*—Copiador de notas.

49. *1852-1853.—Decretos.*

50. *1852-1857.—Copiadar de notas.*—Las hay dirigidas á Urquiza, á los Ministerios de la Confederación, á gobiernos provinciales.

51. *1852-1858.—Copiador de notas.*

52. *1853.—Copiador de notas.*—A las autoridades de la provincia.

53. *1853.—Copiador de notas.*

54. *1853.—Gobiernos provinciales.*—Notas recibidas, oficiales y confidenciales.

55. *1853-1854.—Contaduría.*

56. *1853-1858.—Contaduría.*—Va de Abril 1851 á Abril 1853.

57. *1854.—Copiador de notas.*

58. *1855.—Copiador de notas.*

59. *1855.—Leyes y decretos.*

60. *1855-1856.—Gobiernos.*—Notas de gobiernos provinciales.

61. *1856-1857.—Leyes y decretos.*

62. *1856-1857.—Copiador de notas.*—A las autoridades de la provincia.

63. *1858.—Correspondencia.—Comandancia y otros.*—Correspondencia recibida.

64. *1858.—Correspondencia.—Municipalidad.*—Correspondencia recibida de las municipalidades de la ciudad y de la campaña.

65. *1858.—Correspondencia H. A. y otros.*—Correspondencia recibida de la Honorable Asamblea y de autoridades de la Provincia.

66. *1858.—Copiador del Gobierno y Ministerio.*

67. *1858.—Correspondencia.—Jueces.*

68. *1858.—Correspondencia. — Gobierno nacional y otros.*— Correspondencia recibida.

69. *1859. — Jueces. — Municipalidades.*—Ver indice más adelante.

70. *1859.—Copiador de notas.*—Ver índice.

71. *1859. — Alzada I. — Comandancias.* — Oficios al Gobierno.

72. *1859.—Congreso Nacional.*—En la realidad, son comunicaciones de los Ministerios Nacionales, del general Pedernera, de los gobiernos provinciales, del Comandante General Du Graty y de la empresa del Salado.

73. *1859.—Tribunales.* Notas recibidas de la Cámara de Justicia, de la Sala y del Obispo Diocesano.

74. *Correspondencia de varios.—Solicitudes despachadas y diversos contratos.*—Es del año 1859.

75. *1859.—Correspondencia de comandantes y municipalidades de campaña y otros.*

76. *1859.—Correspondencia de las municipalidades de campaña.*

77. *1860.—Tribunales.*

78. *1860.—Gobierno nacional.—Copiador.*—Notas al Gobierno nacional, á los provinciales y á las autoridades de la Provincia.

79. *1861.—Notas de H. A. Legislativa. — Cámara de Justicia y juzgados.—Contaduría de Hacienda.—Receptoría de la Campaña.—Indios.* Hay otros documentos de 1860, 61 y 62.

80. *1861.—Notas de Municipalidad, Policía, Inspector de Correos provinciales, Administración de Depósitos y Consignaciones, General Paunero, Solicitudes, Sociedad de Beneficencia y Hospital.*

81. *1861.—Notas del Gobierno pasadas á las autoridades de la Provincia y República.*

82. *1861.—Notas de comandancias de la ciudad y campaña y jueces de campaña.*

83. *1861.—Notas de Gobierno y correo nacional.—Comisionado del Gobierno de Paraná.—Sociedad de Beneficencia.—Copiador de la ciudad.—Gobiernos provinciales.*

84. *1862.—Decretos de gobierno.*

85. *1862.—Notas del Gobierno á la campaña. 1.ª serie.*

86. *1862.—Notas de la H. Legislatura.—Cámara de justicia.—Juzgados del crimen.—Tribunal de comercio.—Caja de depósitos.—Obispado.—Colegios y suburbios.*

87. *1862.—Notas del Gobierno á la campaña. 2.* Son de autoridades de la campaña al Gobierno.

88. *1862.—Notas de comandancia de armas.—Médico de ejército.—Municipalidad y solicitudes.—Policía.*

89. *1862.—Copiador de notas al Gobierno nacional y á los de provincias y autoridades de ésta.*

90. *1862.—Notas de la campaña al Gobierno. 1er libro.*

91. *1862.—Notas de los Ministerios, autoridades nacionales y gobiernos de Provincia.*

92. *1863.—Notas de las autoridades civiles de la campaña al Gobierno.*

93. *1863.—Notas de las autoridades militares de la campaña.*

94. *1863.—Notas dirigidas al Gobierno por varias autoridades.*

95. *1863.—Notas dirigidas al Gobierno por varias autoridades provinciales y nacionales.*

96. *1863.—Notas dirigidas al Gobierno nacional y de las provincias.*

97. *1863.—Notas del Gobierno nacional y demás autoridades.*

98. *1864.—Notas pasadas por el Ministerio en todo el año.* Notas del Gobierno nacional, provinciales y autoridades de la provincia de Córdoba.

99. *1864.—Jueces de Alzada.—Receptores.—Comisiones de Hacienda.*

100. *1864.—Ministerios nacionales.—Gobiernos de provincia. —Juzgados nacionales y de la Provincia.—Notas diversas.*

101. *1864.—Policía de la capital y comandancias de campaña.*

102. *1864.—Legislatura.—Contaduría y demás oficinas de la capital.* Notas recibidas por el Gobierno.

103. *1865.—Jueces de alzada.—Receptorías de campaña.* Hay también notas de preceptores de escuelas.

104. *1865.—Legislaturas.—Tribunales y otras oficinas.— N.º 8.* Notas recibidas por el Gobierno.

105. *1865.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincias.*

106. *1865.—Diversos asuntos.—Policía.—Comandancias de campaña.*

107. *1866.—Legislatura.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincia.*

108. *1866.—Contaduría y otras oficinas de la capital. N.º 2.*

109. *1866.—Policía.—Solicitudes.—Cuerpo P. de Guarnición.* Cuerpo Policial de guarnición. Hay documentos de otras varias procedencias.

110. *1866.—Diversos asuntos. N.º 4.*

111. *1866.—Juzgados de alzada. N.º 5.*

112. *1866.—Comandancias de campaña. N.º 6.* Ver el índice más adelante.

113. *1867.—Autoridades nacionales. N.º 1.*

114. *1867.—Legislatura—Cámara de justicia.—Gobiernos provinciales. N.º 2.*

115. *1867.—Policía.—Comandancia general de armas. N.º 3.*

116. *1867.—Contaduría.—Oficinas de la capital. N.º 4.* Hay también documentos relativos á Bancos, escuelas, departamento topográfico, obispado, receptorías de campaña.

117. *1867.—Asuntos diversos. N.º 5.*

118. *1867.—Juzgados de alzada. N.º 6.*

119. *1867.—Comandancias principales.—N.º 7.* Notas recibidas por el Gobierno.

120. *1867.—Registro oficial.*

121. *1868.—Solicitudes diversas.—Notas de contaduría general.—N.º 1.*

122. *1868.—Legislatura.—Policía.—N.º 2.*—Notas recibidas por el Gobierno.

123. *1868.—Inspección general.—Comandancias de campaña.—N.º 3.*—Notas de la Inspección General de Guardias nacionales, de batallones de la Guardia nacional de la capital y de las comandancias.

124. *1868.—Juzgados de campaña.—N.º 4.*

125. *1868.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincia.—N.º 5.*

126. *1868.—Tribunales de justicia.—Municipalidades.—Asuntos diversos.*

127. *1869.—Juzgados de campaña.—N.º 1.*

128. *1869.—Juzgados y comandancias de campaña.*

129. *1869.—Policía é Inspección de GG. NN.—N.º 3.*—Comunicaciones al Gobierno de la Jefatura de Policía, de la Inspección general de Guardias Nacionales y del Jefe del cuerpo de gendarmes.

130. *1869.—Autoridades nacionales.—N.º 4.*

131. *1869.—Gobiernos y Municipalidades.—N.º 5.*—Notas de los Gobiernos de provincia y de las municipalidades de la provincia de Córdoba.

132. *1869.—Solicitudes y asuntos diversos.—N.º 6.*

133. *1869.—Contaduría y otras oficinas.—N.º 7.*

134. *1869.—Legislatura.—Tribunales y otras oficinas.—N.º 8.*

135. *1871-1872.—Planos, Memorias del Ministerio de Hacienda de la provincia de Buenos Aires.*—Impresos.

136. *1874-1878.—Campaña del Paraguay.—Donación de terrenos.—N.º 14.*

137. *1878-1881.—Actas de la Junta de Crédito público.*—Creada en 1877; 10 Actas de 1878 á 1881.

La foja 1.ª del libro titulado «*Jueces.—Municipalidades. 1859*» (N.° 68 del anterior catálogo) lleva el

INDICE DE LA CORRESPONDENCIA CONTENIDA EN ESTE LIBRO. 1859.

Correspondencia del Provisor, Cabildo Eclesiástico y demás comunidades religiosas.—fol. 1 á 43.
Correspondencia. Jueces 1.ª Instancia en lo Civil.—44-52.
Correspondencia. Agente fiscal.—53-55.
Correspondencia. Juzgado del crímen.—56-93.
Correspondencia. Tribunal consular.—94-118.
Correspondencia. Jueces de Paz.—119-138.
Correspondencia. Jueces de suburbios.—139-148.
Correspondencia General para Bagos.—149.
Correspondencia. Municipalidad de la Capital.—150 á 246.
Correspondencia. Partes Policía.—247-622.

Copiador de Notas.—1859 (N.° 69 del catálogo).

ÍNDICE DEL LIBRO COPIADOR DE LA CORRESPONDENCIA Á LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA Y AUTORIDADES DE LA PROVINCIA.

Correspondencia al Ministerio del Interior desde fol. 1 á 11.
Correspondencia al Ministerio de Culto, etc.—13.
Correspondencia al Ministerio de Guerra y Marina—15-34.
Correspondencia al Gobierno de Catamarca.—35.
Correspondencia al Gobierno de Jujuy.—37.
Correspondencia al Gobierno de Mendoza.—39-42.
Correspondencia al Gobierno de la Rioja.—43.
Correspondencia al Gobierno de Salta.—45.
Correspondencia al Gobierno de Santiago del Estero.—47-50.
Correspondencia al Gobierno de San Juan.—51.
Correspondencia al Gobierno de Santa Fé.—53.
Correspondencia al Gobierno de San Luis.—55-59.
Correspondencia á la Municipalidad de la ciudad.—61-110.
Correspondencia á las Municipalidades de campaña.—111-124.

Correspondencia á la Municipalidad del 2.° Abajo. — 125-139.

Correspondencia á la Municipalidad de Sobremonte.—141 á 149.

Correspondencia á la Municipalidad de Río Seco.—151-158.

Correspondencia á la Municipalidad de Totoral.—159-164.

Correspondencia á la Municipalidad de Tulumba.—165 á 172.

Correspondencia á la Municipalidad de Pocho.—173-178.

Correspondencia á la Municipalidad de Cruz del Eje.—179 á 189.

Correspondencia á la Municipalidad de Punilla.—190-196.

Correspondencia á la Municipalidad de San Alberto.—198 á 205.

Correspondencia á la Municipalidad de San Javier.—206 á 209.

Correspondencia á la Municipalidad de Río IV.—210-227.

Correspondencia á la Municipalidad de Calamuchita.—228-236.

Correspondencia á la Municipalidad de Anejos Norte.—237-248.

Correspondencia á la Municipalidad de Anejos Sud.—249 á 264.

Correspondencia á la Municipalidad de Santa Rosa.—235 á 283.

Correspondencia á la Municipalidad 3.° Arriba.—284-295.

Correspondencia á la Municipalidad 3.° Abajo.—296-315.

Correspondencia á la Municipalidad de Ischilín.—316-320.

Correspondencia á la Alzada y Jueces del 2.° de Abajo.—321-338.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Río Seco.—339 á 341.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Sobremonte.—342-351.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Tulumba.—352 á 361.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Totoral—362-364.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Pocho.—365-367.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Punilla.—368 á 372.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Cruz del Eje.—373-377.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de San Javier.—378 á 379.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de San Alberto.—380-390.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Río IV.—391-399.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Calamuchita.—400-408.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Anejos Norte.—409-410.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Anejos Sud.—411 á 415.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Santa Rosa.—416 á 419.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de 3.° Arriba.—420 á 434.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de 3.° Abajo.—435 á 465.

Correspondencia á la Alzada y Jueces de Ischilín.—466 á 468.

Correspondencia á la Sub-Intendencia de Policía de Río IV. —469-471.

Circular en lo Civil y Militar.—472-500.

Correspondencia á la Comandancia del 2.° Abajo.—501-511.

Correspondencia á la Comandancia General del Norte.—512 á 563.

Correspondencia á la Comandancia de Pocho.—564-568.

Correspondencia á la Comandancia General de Punilla.—569-571.

Correspondencia á los Jueces de Minas de Pocho, Punilla y Calamuchita.—572-577.

Correspondencia á la Comandancia General de Cruz del Eje.—578-580.

Correspondencia á la Comandancia General de San Javier. —581-584.

Correspondencia á la Comandancia General de Río IV.—585-615.

Correspondencia á la Comandancia General de Calamuchita.—616-631.

Correspondencia á la Comandancia General de Anejos Norte.—632.

Correspondencia á la Comandancia General de Anejos Sud.—634-637.

Correspondencia á la Comandancia General de Santa Rosa.—638-649.

Correspondencia á la Comandancia General de 3.° Arriba.—650.

Correspondencia al Comandante en Gefe y General de 3.° Abajo.—651-684.

Correspondencia á la Comandancia General de la nueva línea sobre el Chaco y su segundo Gefe.—685-733.

Correspondencia á la Cámara de Justicia.—734-764.

Correspondencia á los Jueces de 1.ª Instancia en lo civil.—765-770.

Correspondencia al Juez del Crimen.—771-802.

Correspondencia al Agente Fiscal.—803-807.

Correspondencia al Presidente de la Academia de Práctica forense.—808-809

Correspondencia al Obispo de Córdoba.—810-814.

Correspondencia al Provisor, Cabildo Eclesiástico y Comunidades.—815-833.

Correspondencia al General Pedernera.—834-850.

Copiador de la ciudad.—851-885.

Copiador del Administrador de Rentas Nacionales de esta ciudad.—886-885.

Correspondencia á la Administración de Correos Provinciales.—889-892.

Correspondencia á la Junta de amortización de la deuda pública.—893-903.

Correspondencia á la Administración de Depósitos y Consignaciones—904 - 920.

Correspondencia á la Comisión Administrativa del Hospital—921 - 926.

Correspondencia á la comunidad de Propaganda Fide—927-928.

Correspondencia á los Gefes de la Guarnición—929 - 956.

Correspondencia á los encargados en el Rosario de recibir la mensualidad que el Gobierno nacional da al de Córdoba para Indios—957 - 961.

Copiador del Coronel en comisión Don M. A. Zavalía — 962 - 968.

3.ª serie: Libros encuadernados, con un libro índice, desde 1870 á 1881 inclusive.

Los 115 libros de esta serie, reunidos aparte y ordenados, tienen un libro índice.

Los documentos, en los libros de esta serie como en los de la anterior, han sido agrupados por procedencias ó destinatarios, y los índices indican sólo entre qué folios se encuentran las piezas de cada grupo.

1. *1870.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincia. N.° 1.*
2. *1870.—Legislatura.—Contaduría y otras oficinas. N.° 2.*
3. *1870.—Tribunales y otras oficinas. N.° 3.*
4. *1870.—Policía y Municipalidades. N.° 4.*
5. *1870.—Solicitudes.—Inspección General.—GG. NN. N.° 5.*
6. *1870.—Comandancias de campaña.—Destinados. N.° 6.*
7. *1870.—Jueces de campaña. N.° 7.*
8. *1870.—Jueces y receptores de campaña. N.° 8.*
9. *1870.—Excepciones. N.° 9.*
10. *1871.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincia. N.° 1.*
11. *1871.—Solicitudes.—Asuntos diversos. N.° 2.*
12. *1871.—Legislatura.—Contaduría y otras oficinas. N.° 3.*
13. *1871.—Cuerpo de gendarmes.—Destinados. N.° 4.*
14. *1871.—Administración de justicia y otras oficinas. N.° 5.*
15. *1871.—Comandancias de campaña. N.° 6.*
16. *1871.—Policía. N.° 7.*
17. *1871.—Municipalidades.—Elecciones. N.° 8.*

18. *1871.—Jueces de campaña. N.° 9.*
19. *1871.—Jueces y receptores de campaña. N.° 10.*
20. *1872.—Gobiernos y Ministerios nacionales.—N.° 1.* Gobiernos de provincia.
21. *1872.—Legislatura y autoridades nacionales. N.° 2.*
22. *1872.—Solicitudes. N.° 3.*
23. *1872.—Policía. N.° 4.*
24. *1872.—Tribunales.—Contaduría. N.° 5.*
25. *1872.—Asuntos diversos. N.° 6.*
26. *1872.—Municipalidades.—Jefaturas. N.° 7.*
27. *1872.—Jefaturas. N.° 8.*
28. *1872.—Jefaturas.—Receptorías.—N.° 9.*
29. *1872.—Destinados. N.° 10.*
30. *1872.—Elecciones. N.° 11.*
31. *1873.—Autoridades nacionales.—Gobiernos. N.° 1.*
32. *1873.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*
33. *1873.—Contaduría y otras oficinas. N.° 3.*
34. *1873.—Asuntos diversos.—Solicitudes.—Destinados. N.° 4.*
35. *1873.—Municipalidades.—Policía. N.° 5.*
36. *1873.—Jueces.—Receptores. N.° 6.*
37. *1873.—Jefaturas políticas. N.° 7.*
38. *1873.—Jefaturas políticas. N.° 8.*
39. *1873.—Excepciones. N.° 9.*
40. *1873.—Excepciones. N.° 10.*
41. *1874.—Autoridades nacionales. N.° 1.*
42. *1874.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*
43. *1874.—Banco Provincial y otras oficinas. N.° 3.*
44. *1874.—Solicitudes y asuntos diversos. N.° 4.*
45. *1874.—Municipalidades. N.° 5.*
46. *1874.—Jueces y receptores. N.° 6.*
47. *1874.—Jefaturas políticas. N.° 7.*
48. *1874.—Jefaturas políticas. N.° 8.*
49. *1874.—Policía. N.° 9.*
50. *1874.—Elecciones. N.° 10.*
51. *1875.—Autoridades nacionales.—Gobiernos. N.° 1.* No hay Gobiernos de provincias.
52. *1875.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*

53. *1875.—Contaduría y otras oficinas. N.° 3.*
54. *1875.—Solicitudes.—Municipalidades. N.° 4.*
55. *1875.—Mensuras.—Asuntos diversos. N.° 5.*
56. *1875.—Policía. N.° 6.*
57. *1875.—Jueces y receptores. N.° 7.*
58. *1873.—Jefaturas políticas. N.° 8.*
59. *1875.—Jefaturas políticas. N.° 9.*
60. *1876.—Autoridades nacionales y Gobiernos de provincia. N.° 1.* No hay Gobiernos.
61. *1876.—Legislatura.—Administración de justicia.—Contaduría. N.° 2.*
63. *1876.—Municipalidades.—Bancos.—Escuelas, etc. N.° 3.*
64. *1876.—Solicitudes y asuntos diversos. N.° 4.*
65. *1876.—Jefaturas políticas. N.° 5.*
66. *1876.—Jueces.—Avaluadores.—Elecciones. N.° 6.*
67. *1876.—Policía. N.° 7.*
68. *1877.—Ministerios nacionales.—Gobiernos de provincia. N.° 1.* No hay Gobiernos.
69. *1877.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*
70. *1877.—Contaduría.—Receptorías. N.° 3.*
71. *1877.—Bancos y otras reparticiones. N.° 4.*
72. *1877.—Varias comisiones. N.° 5.*
73. *1877.—Solicitudes.—Asuntos diversos. N.° 6.*
74. *1877.—Jefaturas políticas. N.° 8.*
75. *1877.—Jefaturas políticas. N.° 8.*
76. *1877.—Jueces y municipalidades de campaña. N.° 9.*
77. *1877.—Elecciones.—Excepciones. N.° 10.*
78. *1877.—Inspección Gral. de Escuelas. N.° 11.*
79. *1877.—Actas sobre patentes. N.° 12.*
80. *1877.—Policía.—Destinados. N.° 13.*
81. *1878.—Ministerios nacionales.—Gobiernos. N.° 1.*
82. *1878.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*
83. *1878.—Contaduría.—Receptorías. N.° 3.*
84. *1878.—Bancos.—Inspección de escuelas. N.° 4.*
85. *1878.—Estadística y otros asuntos. N.° 5.*
86. *1878.—Jueces y municipalidades. N.° 6.*
87. *1878.—Jefaturas políticas. N.° 7.*
88. *1878.—Policía. N.° 8.*

89. *1878.—Solicitudes.—Asuntos diversos. N.° 9.*
90. *1878.—Diversos asuntos. N.° 10.*
91. *1878.—Estados de tesorería. N.° 11.*
92. *1878.—Destinados. N.° 12.*
93. *1878.—Guardia Nacional.—Elecciones. N.° 13.*
94. *1879.—Ministerios y autoridades nacionales.—Gobiernos de provincia. N.° 1.*
95. *1879.—Legislatura.—Tribunales. N.° 1.*
96. *1879.—Receptorías.—Contaduría. N.° 2.*
97. *1879.—Bancos.—Escuelas.—Minas. N.° 3.*
98. *1879.—Estadística y otros asuntos. N.° 4.*
99. *1879.—Jueces y municipalidades. N.° 5.*
100. *1879.—Jefaturas políticas. N.° 6.*
101. *1879.—Policía. N.° 7.*
102. *1879.—Solicitudes y otros asuntos. N.° 8.*
103. *1879.—Inspección de armas.—Elecciones, N.° 9.*
104. *1879.—Estados de tesorería. N.° 10.*
105. *1880.—Ministros y autoridades nacionales.—Gobiernos de provincia. N.° 1.*
106. *1880.—Legislatura.—Tribunales. N.° 2.*
107. *1880.—Contaduría.—Receptorías. N.° 3.*
108. *1880.—Bancos. — Escuelas. — Contratos. — Departamento Topográfico.—Estadística. N.° 4.*
109. *1880.—Varias reparticiones. N.° 5.*
110. *1880.—Jueces.—Municipalidades. N.° 6.*
111. *1880.—Jefaturas.—Elecciones. N.° 7.*
112. *1880.—Policía. N.° 8.*
113. *1880.—Solicitudes. N.° 9.*
114. *1880.—Inspección de armas. N.° 10.*
115. *1880.—Elección de gobernador. N.° 11.*

Archivo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.

EN LA SECRETARÍA DE LA MISMA.

Libros encuadernados, en perfecto estado, en lujosos armarios. Pueden dividirse en 3 series. La 1.ª consta de 28 libros, todos con el título de: Archivo de la H. Legislatura, con su número de orden y las fechas; contienen documentos varios, muchos de interés.—2.ª serie: 15 libros que contienen las Actas de sesiones y otros documentos hasta 1870, y otros 34 libros de Actas de sesiones, desde 1871 hasta 1904, un libro por año.—3.ª serie: Notas del Poder Ejecutivo, proyectos, actas de elecciones, leyes y decretos.

He notado que no pocos documentos de la 1.ª serie son copias de originales existentes en el Archivo del Gobierno.

Hay un índice manuscrito de las dos primeras series, en forma de efemérides. Empieza el 4 de Enero de 1815 y alcanza por hoy (pues no está terminado) al 1.° de Octubre de 1871. Las Actas de sesiones no están sumariadas, sino simplemente indicadas. Se trascribirá lo relativo á los años 1852 y 1865. Por desgracia el índice dista de la perfección, pues deja sin mencionar no pocos documentos.

Hay también un libro titulado: *Repertorio de los asuntos despachados por la Cámara de Diputados desde 1870.* Los asuntos están por orden alfabético: Aprobación, Apertura, Archivo, y en cada letra por orden cronológico.

1.ª serie: Documentos varios.

1. *Archivo de la H. Legislatura.—1. 1815-1827.*—Contiene comunicaciones del gobierno nacional, del provincial, actas de sesiones y de elecciones.

2. *Archivo de la H. Legislatura.—2. 1828.*—Idem.

3. *Archivo de la H. Legislatura.—3. 1828 á 1829.*—Documentos recibidos y expedidos por la Sala de Representantes; Actas de sesiones y elecciones.

4. *Archivo de la H. Legislatura.—4. 1830.*—Idem.

5. *Archivo de la H. Legislatura.—5. 1831.*

6. *Archivo de la H. Legislatura.—6. 1832.*

7. *Archivo de la H. Legislatura.—7. 1833.*

8. *Archivo de la H. Legislatura.—8. 1833 - 34.*

9. *Archivo de la H. Legislatura.—9. 1335.*—Contiene también actas de 1833 y 1834.

10. *Archivo de la H. Legislatura.—10. 1836 - 40.*

11. *Archivo de la H. Legislatura.—11. 1841 - 42.*

12. *Archivo de la H. Legislatura.—12. 1843 - 44.*

13. *Archivo de la H. Legislatura.—13. 1845 - 48.*

14. *Archivo de la H. Legislatura.—14. 1849 - 51.*

15. *Archivo de la H. Legislatura.—15. 1852.*

16. *Archivo de la H. Legislatura.—16. 1853.*

17. *Archivo de la H. Legislatura.—17. 1854.*

18. *Archivo de la H. Legislatura.—18. 1854.*

19. *Archivo de la H. Legislatura.—19. 1855.*

20. *Archivo de la H. Legislatura.—20. 1856 - 61.*

21. *Archivo de la H. Legislatura.—21. 1862.*

22. *Archivo de la H. Legislatura.—22. 1863 - 67.*

23. *Archivo de la H. Legislatura.—23. 1868.*

24. *Archivo de la H. Legislatura.—24. 1868.*

25. *Archivo de la H. Legislatura.—25. 1868 - 69.*

26. *Archivo de la H. Legislatura.—26. 1870.*

27. *Archivo de la H. Legislatura.—27. 1870.*

28. *Archivo de la H. Legislatura.—28. 1870 - 73.*

2.ª serie: Actas de sesiones.

1. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—1. 1820.* Contiene las Actas de 1820 y de 1821 hasta 11 de Mayo, y el copiador de notas del Congreso Provincial al Ejecutivo, desde 11 de Mayo de 1821 á 23 de Abril de 1823.

2. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones. 2. 1821 - 1826.*—La 1.ª acta es continuación de la última del libro anterior, la 2.ª es de 14 de Mayo de 1821, la última de 31 de Julio de 1826.

3. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de acuerdos. 3. 1826 - 1828.*—Desde 8 de Agosto de 1826 á 11 de Diciembre de 1828.

4. *Archivo de la H. Legislatura.—4. 1830 - 1833.*—Desde 4 de Mayo de 1830 á 6 de Septiembre de 1833.

5. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—5. 1833 - 1837.* Desde 10 de Setiembre de 1833 á 28 de Julio de 1837.

6. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—6. 1854 - 56.* Noviembre 3 de 1854 - Enero 28 de 1856.

7. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—7. 1856.*—Febrero 12 - Agosto 6.

8. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—8. 1856 - 1857.*—Agosto 7 de 1856 - Octubre 2 de 1857.

9. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—9. 1857 - 1858.*—Octubre 6 de 1857 - Agosto 27 de 1858.

10. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—10. 1858 - 1859.*—Setiembre 3 de 1858 - Julio 19 de 1860. Termina efectivamente en 1860.

11. *Actas de sesiones de la H. A. P.—1860.*—Es el borrador de Actas.—Febrero 2 - Noviembre 2.

12. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—11. 1860 - 1862.*—Julio 21 de 1860 - Mayo 14 de 1862.

13. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—12. 1864 - 1865.*—Enero 12 de 1864 - Diciembre 19 de 1865.

14. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—13. 1866 - 1868.*—Abril 19 de 1866 - Marzo 16 de 1868.

15. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—14. 1868 - 69.*—Marzo 19 de 1868 - Setiembre 10 de 1869. Las primeras 12 fojas están destrozadas.

16. *Archivo de la H. Legislatura.—Actas de sesiones.—15. 1869 - 1870.*—Setiembre 14 de 1869 - Diciembre 7 de 1870.

17, etc. *Actas de sesiones.*—Un libro por año desde 1871 hasta 1904.

3.ª serie: Notas, proyectos, etc.

1. *Notas del Poder Ejecutivo á la H. A. P.—1856 - 1857.*
2. *Notas del Poder Ejecutivo á la H. A. P.—1858.*
3. *Notas del Poder Ejecutivo á la H. A. P.—1859.*
4. *Proyectos.—1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858.*
5. *—Proyectos.—1858, 1859, 1860.*
6. *Notas de algunos SS. DD. y peticiones del pueblo á la H. A. P.—1853 - 1860.*
7. *Archivo de la H. Legislatura.—Notas.—Leyes. — Decretos.—1860.*
8. *Notas y proyectos.—1871.*
9. *Notas y proyectos.—1872.*
10. *Notas y proyectos.—1873.*
11. *Notas y proyectos.—1874 - 1875.*
12. *Notas y proyectos.—1876.*
13. *Notas y proyectos.—1877.*
14. *Cámara de Diputados.—Notas y proyectos.—1878.*
15. *Cámara de Diputados.—Notas y proyectos.—1879.*
16. *—Notas.—1880.*
17. *Cámara de Diputados.—Notas.—1881.* Desde 1881, hay un libro de notas por año.
18. *Notas al P. E. y otros documentos relativos á elección de DD. suplentes al Congreso nacional.—1855.*
19. *Actas de elecciones de Diputados.—1856 - 1857.*
20. *Actas de Diputados y electores de Gobernador.—1858-1859.*
21. *Actas de elecciones de Diputados á la H. A. y convencionales.—1860.*
22. *Actas de elecciones de Gobernador.—1860.*
23. *—Cámara de Diputados.—Actas electorales.—1872, 1873 y 1874.*
24. *Cámara de Diputados.—Actas electorales.—1875, 1876 y 1877.*
25. *Cámara de Diputados.—Actas electorales.—1878-1879.*
26. *Registros cívicos provinciales.— 1870. 71, 1873. 73, 1877, 78.* Hay otros libros de lo mismo posteriores.

27. *Cámara de Diputados.—Diario de sesiones.—1871.*— Apuntaciones de sesiones.

28. *Cámara de Diputados.—Diario de sesiones.—1872.*— Apuntaciones.

29. *Cámara de Diputados.—Diario de Sesiones.—1873-75.* —*Apuntaciones.*—La última sesión de que hay apuntaciones es la de 17 de Setiembre de 1875.

30. *Cámara de Diputados.—Diario de sesiones.—1875.—1.* Impreso. Empieza en 10 de Mayo.

31. *Cámara de Diputados.—Diario de sesiones.—1875.—2.* Impreso.

32. *Cámara de Diputados.—Diario de sesiones.—1877.*— Impreso.

Extracto del Indice. Año de 1852.

Enero 8. El Gobernador propietario comunica á la Leg. haber delegado gubernativo en la persona de José A. Ferreira.

Enero 22. Se comunica á la Legislatura haber girado orden á la Tesorería para que se entreguen al Secretario de ella 10 pesos para alumbrado y demás gastos de la Sala.

Enero 23. Expediente de elecciones de 9 RR. y 5 suplentes para reintegrar el C. L.

Enero 24. Acuse recibo de la nota de la Leg. en que da cuenta de los RR. que han sido electos para reintegrar la Sala.

Febrero 22.—Nota oficial del P. E. incitando á la L. á reconsiderar y revocar la sanción de 28 de Nov. ppdo. referente al anatema de oprobio y proscripción contra el antes loco y hoy ilustre General Libertador de la República Argentina. (No es tan brutal el texto de la nota como lo parece indicar el índice.)

23. La Legislatura comunica al P. E. haberse disuelto el Cuerpo Legislativo en virtud de las manifestaciones del pueblo reunido.

24. Decreto del P. E. reponiendo el Cuerpo Legislativo disuelto por el Pueblo.

25. La Legislatura comunica al P. E. la restitución del Cuerpo Representativo.

25. El P. E. oficia á la Leg. ordenando se declare de ningún valor el contenido de la nota que con fecha 23 le fué dirigido por el Cuerpo Leg.

26. Proyecto de Ley reconociendo á D. Justo José de Urquiza como libertador de la R. A.

26. Acuse recibo de la nota de la Legisl. en que da cuenta de las nombramientos de Presidente y Vice 1.° y 2.°

Marzo 10. Nota del P. E. solicitando de la Leg. dicte arbitrios para proveer de recursos al Estado.

13. El P. E. recomienda á la Leg. se trate con urgencia la designación de la persona á quien se ha de confiar los negocios exteriores, indicando para el caso la persona del General Urquiza.

18. Proyecto de Ley nombrando al General Urquiza encargado de las Rel. Est.

23. La comisión de Hacienda comunica á la Sala que el R. Aldao informará *in voce* del resultado de los trabajos de la Comisión referentes al contenido de la nota del P. E. solicitando arbitrios de recursos.

Abril 3. Nota oficial del General Urquiza aceptando el título de encargado de las R. E. de esta Provincia.

15. El P. E. acompaña á la Legisl. la nota oficial del General Urquiza.

16. El Gobernador Propietario comunica á la Legislatura haber delegado el mando de la Provincia en la persona del Coronel graduado D. José Victorio Lopez.

20. Comunícase á la Legislatura haberse recibido del cargo de Ministro General de Gobierno al Dr. D. Alejo del Carmen Guzmán.

28. Correspondencia oficial del Coronel Igarzábal y el P. E. provisorio.

28. Colección de decretos, proclamas y notas oficiales relativas á la derrocación del Gobierno de Lopez.

28. Cuaderno de actas de sesiones hasta el 23 de Abril.

Julio 21. Mensaje del Jefe de Policía dando cuenta de la administración de aquel Departamento y acompañando dos estados de ingresos y salidas en los 51 y 52.

Agosto 1.° Cuaderno de solicitudes particulares.

4. Petición del Sr. de la Torre sobre reglamentación del arancel para las profesiones de Medicina y Farmácia.

19. Copia de las sesiones secretas del 18 y 19 de Agosto.

21. El P. E. eleva á consideración de la Legislatura la presentación y cuenta de D. Ramón Clara sobre pago de pesos.

22. El R. Lavaysse pone en conocimiento de la Representación haber sido nombrado diputado por Santiago del Estero.

Setiembre 6. Derogación del Decreto, creando impuesto sobre las carretas que no se dirijan al mercado público.

9. Petición que hace el Pueblo á la Legislatura para que se le exija cuenta de su administración durante el mando gubernativo de D. Manuel Lopez.

Año de 1865.

Junio 15. D. Ismael Galindez solicita la habilitación de edad para la Escribanía de N.° en reemplazo del Dr. Zabalías.—Proyecto de Decreto haciendo lugar á la solicitud del Dr. Galindez.

Diciembre 31. Actas de elecciones de un D. á la Asamblea Legislativa.

Archivo del Senado de la Provincia de Córdoba.

EN LA SECRETARIA DEL MISMO.

El Poder Legislativo está dividido en dos cuerpos desde el año 1871. El archivo del Senado no comprende sino los documentos propios de él desde esa fecha.

La 1ª sesión fué celebrada el 8 de Mayo de 1871. El archivo consta de las actas de sesiones ordinarias, 3 libros

de sesiones de asambleas (ó reuniones de ambas cámaras), colecciones de recibos de pagos hechos por gastos de secretaría, y un libro por año de Proyectos.

Archivo de la Curia Eclesiástica de Córdoba.

Están encuadernados y ordenados expedientes matrimoniales desde 1800, 1 tomo por año al parecer. Quedan también, pero en completo desorden, unos papeles sueltos, desde el siglo XVII, de los cuales creo que algunos no carecen de interés.

Archivo de la parroquia de la Catedral de Córdoba

EN EL DESPACHO PARROQUIAL.

Hasta el año 1888, en que se erigió la del Pilar, no había en Córdoba más que la parroquia de la Catedral. Los libros de esta son, pues, los únicos que he revisado.

Es de notar que, salvo para las confirmaciones, existen dos series de libros parroquiales: la 1.ª para los *Españoles;* la 2.ª para los *Naturales* (indios, negros, mulatos, etc.). Esta distinción subsistió en Córdoba hasta el 31 de Diciembre de 1873.

I. Bautismos.— 1.° De *Españoles.*—Son 19 libros hasta el 31 de Diciembre de 1873. El 1er libro empieza el 28 de Agosto de 1642 (contiene confirmaciones de 1683, 1651, 1653, 1657, 1675, 1678 y 1682).—2.° De *Naturales.*—Son 39 libros hasta la fecha indicada. El 1.° empieza el 6 de Enero de 1746.

II. Confirmaciones.—Empiezan en 1783.

III. Velaciones.—1.° De *Españoles.*—Empiezan el 29 de Agosto de 1642 «que entra siendo cura de los de esta ciudad de Córdoba el Dr. Adrián Cornejo».—2.° De *Naturales.*—Empiezan el 24 de Julio de 1722.

IV. Entierros.—1.° De *Españoles.*—Empiezan en 1728.—2.° De *Naturales.*—Empiezan en 1722.

V. 3 libros que contienen *inventarios, entradas y salidas de la Catedral,* entre los años 1761 y 1835.

Archivos de Tucumán.

I. General.
II. De la Legislatura.
III. De la Curia eclesiástica.
IV. Libros parroquiales de la Catedral.

Archivo General. Tucumán

EN UN EDIFICIO DE LA PROVINCIA, ESQUINA CONGRESO Y LAS PIEDRAS.

El edificio consta de tres salas, ocupadas por el Archivo. Como son muy insuficientes, y aunque en medio de una de ellas se ha levantado una estantería complementaria, quedan en las galerías cantidad de cajones con papeles procedentes de la Policía, á lo que se me ha dicho.

En dos salas y algunos en la tercera, los documentos están perfectamente ordenados en estantes sin puertas. Los demás quedan todavía en gran desorden, y mis esfuerzos me han convencido de la imposibilidad de catalogarlos.

El Archivo General merece su nombre, pues contiene documentos de todas clases.

I. Libros capitulares.
II. Sección administrativa.
III. Protocolos de escrituras públicas. Serie A - H.
VI. Sección judicial.—Juzgados del crimen...
V. Sección judicial.—Expedientes civiles. Serie A.
VI. Sección judicial.—Expedientes civiles. Serie B.
VII. Sección judicial.—Expedientes civiles. Serie C.

VIII. Sección judicial.—Expedientes.—Juzgados de paz de la Capital.

IX. Sección judicial.—Expedientes.—Juzgados de paz de la campaña.

X. Libros y documentos varios sin ordenar.

I. Libros capitulares.

Los existentes son 11, encuadernados con especial cuidado. Llevan al principio, en el interior, una hoja gruesa, que lleva impresa la indicación de años y del número de fojas; estas son 470 término medio, por libro. Las actas de cada año llevan otra hoja igual, con la indicación del año y del número de hojas que le corresponde.

No se han formado todavía los índices por materias.

El 1er libro capitular empieza en 1680, y en él y en otros se notan muchos vacíos de que señalaré los principales. Se han perdido las Actas de los 115 primeros años de la ciudad; sólo he visto copias de algunas en los Protocolos de escrituras públicas.

Libro I. 1680 á 1695.—Empieza con la copia de una Cédula Real de 1602, presentada al Cabildo en 1680; siguen una petición del procurador de la ciudad, el Acta capitular de 4 de Mayo de 1680, otra petición del mismo procurador, otra de un alcalde de la hermandad, y luego las Actas de 18, 22, 23, 29 de Noviembre, de 14 y de 31 de Diciembre de 1680.

Siguen las de 1681 y las de 1682 hasta principio de la de 20 de Octubre; faltan las demás de ese año, todas las de 1683, y vuelven á empezar en 7 de Enero de 1684.

Libro II. 1696 á 1714.—Empieza en 23 de Enero de 1696. El libro termina con una serie de documentos relativos á la traslación y mudanza de San Juan Bautista de la Rivera de Londres al valle de Catamarca, y á la jurisdicción de la nueva ciudad de San Fernando.

Libro III. 1715 á 1735.—Del año 1728, hay sólo una acta; y del 1731, sólo la de 31 de Diciembre.

Libro IV. 1736 á 1746.—No hay nada del año 1737; del 1738, sólo hay el acta de 31 de Diciembre.

Libro V. 1747 á 1755.
Libro VI. 1756 á 1767.
Libro VII. 1768 á 1778.
Libro VIII. 1779 á 1787.
Libro IX. 1788 á 1798.
Libro X. 1798 á 1814.—Algunas hojas están muy destruídas por la tinta, en 1812 y 1813 sobre todo.
Libro XI. 1814 á 1825.—Muy destruídos en algunas partes los años 1815 y 1818, algo menos el 1816.

Es de notar que entre Noviembre de 1820 y Agosto de 1821 no se habla ya de sesiones ó acuerdos del «Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento», sino de sesiones de la «Muy Ilustre Corte 1.ª de Justicia». Desde 21 de Agosto de 1821 á 15 de Marzo de 1824, vuelve á decirse «Ilustre Cabildo».

Este libro termina con el «Libro de actas de la H. J. R. de esta provincia de Tucumán», (Honorable Junta Representativa), que comprende desde Noviembre 29 de 1824 á Diciembre 15 de 1825.

II. Sección administrativa.

La forman 275 libros, magnífica y uniformemente encuadernados (en colorado), de unos 500 folios cada uno, en que los documentos están por orden cronológico. Esta sección no tiene índice.

Cada libro lleva el título: *Archivo General. Tucumán.—Sección administrativa*, con la añadidura del número de orden y las fechas.

1.	*Años.*	*1573 á 1704.*	8.	*Años*	*1777 - 1778.*
2.	»	*1705 - 1742.*	9.	»	*1779 - 1782.*
3.	»	*1743 - 1756.*	10.	»	*1783 - 1787.*
4.	»	*1757 - 1766.*	11.	»	*1788 - 1793.*
5.	»	*1767 - 1770.*	12.	»	*1794 - 1795.*
6.	»	*1771 - 1772.*	13.	»	*1796 - 1799.*
7.	»	*1773 - 1776.*	14.	»	*1800 - 1801.*

15. Años 1802 - 1804.
16. » 1805.
17. » 1806.
18. » 1807.
19. » 1808 - 1809.
20. » 1810.
21. » 1811.
22. » 1812.
23. » 1813 - 1814.
24. » 1815.
25. » 1816.
26. » 1817 - 1818.
27. » 1819 - 1820.
28. » 1821 - 1822.
29. » 1823.
30. » 1824.
31. » 1825.
32. » 1826.
33. » 1827.
34. » 1828.
35. » 1829.
36. » 1830.
37-38. » 1831.
39-40. » 1832.
41. » 1833.
42. » 1834.
43-44. » 1835.
45. » 1836.
46-49. » 1837.
50-53. » 1838.
54. » 1839.
55. » 1840.
56. » 1841.
57-58. » 1842.
59. » 1843.
60-61. » 1844.
62-63. » 1845.
64. » 1846.
65. Años 1847.
68-69. » 1848.
70. » 1850.
71. » 1851.
72-74. » 1852.
75-76. » 1853.
77-78. » 1854.
79. » 1855.
80-81. » 1856.
82-83. » 1857.
84. » 1858.
85-86. » 1859.
87-88. » 1860.
89-90. » 1861.
91-92. » 1862.
93-94. » 1863.
95-96. » 1864.
97-98. » 1865.
99-100. » 1866.
101-103. » 1867.
104-106. » 1868.
107-109. » 1869.
110-112. » 1870.
113-116. » 1871.
117-119. » 1872.
120-122. » 1873.
123-125. » 1874.
126-127. » 1875.
128-130. » 1876.
131-133. » 1877.
134-137. » 1878.
138-141. » 1879.
142-144. » 1880.
145-150. » 1881.
151-156. » 1882.
157-160. » 1883.
161-164. » 1884.
165-168. » 1885.

169-172.	*Años*	*1886.*	*202-209.*	*Años*	*1894.*
173-177.	»	*1887.*	*210-220.*	»	*1895.*
178-182.	»	*1888.*	*221-228.*	»	*1896.*
183-185.	»	*1889.*	*229-238.*	»	*1897.*
186-189.	»	*1890.*	*239-247.*	»	*1898.*
190-193.	»	*1891.*	*248-256.*	»	*1899.*
194-198.	»	*1892.*	*257-266.*	»	*1900.*
199-201.	»	*1893.*	*267-275.*	»	*1901.*

III. Protocolos de escrituras públicas. Series A – H.

Cada serie se distingue de las otras por el color de la encuadernación. Los libros tienen unos 500 folios cada uno.

Serie A.—Empieza en 1588 y sigue hasta hoy. Consta de 206 libros hasta el año 1906 inclusive.

Ejemplos del título: «Archivo General. Tucumán. Protocolo 1. Serie A. Años 1588-1610».—«Archivo General. Tucumán. Protocolo 176. Tomo segundo. Serie A. Año 1902».

Se ha empezado y llevado hasta el año 1787, inclusive, un índice: «Archivo General. Tucumán. Indice de las escrituras serie A. Empieza 1588 y sigue...». Las escrituras están catalogadas por orden alfabético de otorgantes, con las indicaciones de fechas, protocolos y folios, el motivo ó causa y el nombre del aceptante.

Hay otro índice, completo, de la Serie A, escribanía Lauro Román, años 1771 á 1888, y otros 5 índices de los años 1889 á 1906.

Serie B.—9 libros, años 1829 á 1887, con un índice.

Serie C.—Empieza en 1866. Son 65 libros hasta 1906. Con cinco índices.

Serie D.—Empieza en 1866. Son 125 libros hasta 1906. Con seis índices.

Serie E.—Empieza en 1891. Son 26 libros hasta 1904. Con tres índices hasta 1904.

Serie F.—Empieza en 1897. Son 32 libros hasta 1906. Con tres índices.

Serie G.—Empieza en 1897. Son 30 libros hasta 1906. Con dos índices.

Serie H. — Escribanía de Gobierno. 1893-1905, 5 libros. Con un índice.

IV. Sección judicial. Juzgados del crimen, instrucción y correccional.

Los expedientes están depositados en cajas numeradas y con la indicación de años correspondientes. Cada expediente lleva tapas de tela impermeable en que se leen, impresos y manuscritos, el número de orden, la fecha y materia del expediente y el número total de los que contiene la caja.

Esta sección consta de 424 cajas. Empieza en 1637. Tiene un libro índice.

V. Sección judicial. Expedientes civiles. Serie A.

Los expedientes de esta serie no se encuentran en cajas de cartón, como en las anteriores, sino de fierro, con una manija al dorso para sacarlas de los estantes. Cada expediente está cubierto como los anteriores.

La 1.ª caja lleva el título: «Archivo General. Tucumán. Sección judicial. Fundaciones del Tucumán. 1565-1685. Serie A. Caja 1». El 1er expediente lleva el título: «Archivo General. Tucumán. Sección judicial. Año 1589. Mes y día: Octubre 19. Materia: Títulos de propiedad. Antecedente: Meneces (Gonzalo de). Consecuente: Ramirez Juan Capitán. Número de expedientes que tiene esta caja: 23. Serie A. Expediente 1. Caja 1.» (Este documento es donación de tierras á Gonzalo de Meneces por el gobernador Juan Ramírez de Velasco).

Esta serie consta de 290 cajas. Tiene un índice.

VI. Sección judicial. Expedientes civiles

Consta de 110 cajas de fierro (creo que el número de éstas se ha aumentado) y las demás, hasta n.° 313, de cartón. Empieza en 1653; termina en 1890.

Títulos y subtítulos como en serie A. Tiene un índice.

VII. Sección judicial. Expedientes civiles. Serie C.

Consta de 573 cajas ó carpetas. Empiezan en 1889. Tiene un índice. Títulos y subtítulos como en series A y B.

VIII. Sección judicial. Juzgados de Paz de la Capital.

Consta de 214 cajas ó carpetas. Empieza en 1883 y sigue hasta hoy. Tiene un índice.

IX. Sección judicial. Juzgados de Paz de la campaña.

Empieza en 1891 y consta de unas 140 carpetas. Los expedientes están reunidos por departamentos, y cada departamento tiene su índice.

X. Libros y documentos varios sin ordenar.

En las dos primeras salas hay gran cantidad de atados de papeles, que son declaratorias de pobreza y boletos de venta desde 1819 á la fecha.

Entre los documentos y libros sin ordenar de la tercera sala, he notado documentos sueltos del siglo XVIII, varias de las *Temporalidades* que se me ha dicho se harán encuadernar; algún libro de Reales Cédulas y Provisiones de la Audiencia, del mismo siglo; algunos de la Administración General de Tabacos, de principios del siglo XIX; algunos de la Aduana

Nacional de Potosí, año de 1815; varios centenares de libros relativos á la Caja y Ministerio de Hacienda de Tucumán; copiadores de oficios del Gobierno á las autoridades nacionales y á los demás gobiernos provinciales; libros de contribuciones, registros de propiedad territorial, libros del registro civil de toda la provincia desde 1896.

Archivo de la Legislatura. Tucumán

EN EL PALACIO DE LA LEGISLATURA.

Hasta 1885, el Poder Legislativo estaba constituído por una sola Cámara, la Sala de Representantes.

Sirve de Archivo á la Legislatura una sala, con tres armarios en perfecto estado, destinado cada uno á una sección.

Sección A, ó archivo de la que fué Sala de Representantes; secciones B. y C., archivos de la Cámara de Diputados y del Senado respectivamente desde 1885.

Los documentos de la sección A, ó Sala de Representantes, son de los años 1833 á 1885, más un documento del año 1820. Están reunidos en forma de expedientes, cada uno con su tapa que indica el N.° de orden en la sección y el N.° de orden en el año correspondiente. Están depositados en cajas ó carpetas numeradas. Estas son 49, que contienen 2739 expedientes (algunos de estos constan de una sola hoja).

Cada sección tiene su índice.

Las Actas de Sesiones de la Sala de Representantes están unas en hojas sueltas, que se han cosido después, otras en libros *ad hoc*; cada libro ó legajo lleva también su número de orden, como los expedientes.

En esta seción A, hay muchos meses sin documentos, por ejemplo, desde Enero de 1841 hasta Agosto de 1843.

Archivo de la Curia Eclesiástica de la diócesis de Tucumán.

Los documentos administrativos ordinarios, como expedientes matrimoniales, quedan en la Vicaría general. Los demás se conservan en la Secretaría del Obispado, en el Palacio episcopal.

Una parte de estos se halla ordenado y con un excelente índice: visitas y erecciones de parroquias, capellanías. Queda sin ordenar una regular cantidad que no he examinado.

Libros parroquiales de la Catedral de Tucumán

EN EL DESPACHO PARROQUIAL.

Bautismos.—1. El 1er libro existente lleva el *N.°* 2. Está quemada la esquina superior exterior, y todo el libro en mal estado. Empieza en *20 de Abril de 1728*, y *hasta Diciembre de 1748* comprende bautismos de *Españoles* y *Naturales.* Desde esa fecha *hasta 1761, sólo de Españoles.*

2. *Libro N.° 5.—1782-1801.—Españoles.*
3. *Libro N.° 9.—1801-1815.—Españoles.*
4. *Libro N.° 3.—1748-1782.—Naturales.*
5. *Libro N.° 4.—1782-1796.—Naturales.*
6. *Libro N.° 6.—1796-1804.—Naturales.*
7. *Libro N.° 7.—1804-1808.—Naturales.*
8. *Libro N.° 8.—1808-1811.—Naturales.*
9. Partidas sueltas, cosidas y puestas bajo una cubierta que lleva también *N.° 8. De 1813 á 1818.*
10. *Libro N.° 10.—1828-1833.—Españoles y Naturales.*

Desde esta última fecha siguen sin interrupción hasta hoy, sin distinción entre Españoles y Naturales. El libro de bautismos de los años 1880 y 1881 lleva el N.° 34.

11. Un cuaderno de bautismos (sin cubierta) de *Españoles y Naturales* de la parroquia *de la Victoria* (La Merced), *de 1813 á 1816.*

12. *Libro N.° 12* (de la Victoria). *1835-1839.*

Defunciones.—*Libro N 1.°* (muy comido de polilla). De *1727 á 1766.* Es de *Españoles y Naturales hasta 1748,* y de *solos Españoles hasta el fin.*

2. *Libro N.° 4.—1782-1809.—Españoles.*

3. *Libro N.° 2.—1748-1767.—Naturales.* Casi destruído por la polilla.

4. *Libro N.° 3. – 1782-1792.—Naturales.*

5. *Libro N.° 5.—1792-1805.—Naturales.*

6. *Libro N.° 6.—1805-1812.—Naturales.*

7. *Libro N.° 7. 1828-1842.—Españoles y Naturales.* Siguen hasta hoy sin interrupción, ni distinción de clases. El libro de defunciones de 1878-1880 lleva N.° 17.

8. *Libro de defunciones* de la parroquia *de la Victoria.—1835-1839.—Españoles y Naturales.* Al fin del mismo, defunciones de *1868-1870* de la parroquia *de la Matriz* (hoy Catedral).

Matrimonios.—1. *Libro N.° 1. 1727-1765.*—De *Españoles y Naturales hasta 1748,* y de *solos Españoles hasta el fin.*

2. *Libro N.° 3. 1782-1816.—Españoles.*

3. *Libro N.° 5. 1827-1855.—Españoles.* Comprende también matrimonios de *Naturales, 1827-1846.*

4. *Libro N.° 8. 1855-1872.*—De *Españoles hasta 1769,* y de *Españoles y Naturales hasta el fin.*

5. *Libro N.° 2. 1782-1804.—Naturales.*

6. *Libro N.° 4. 1804-1816.—Naturales.*

7. *Libro N.° 6. 1846-1857.—Naturales.* Nótese que los matrimonios de Naturales de 1827 á 1846 se encuentran en el Libro N.° 5.

8. *Libro N.° 7. 1857-1869.—Naturales.* Siguen los libros sin interrupción ni distinción de clases hasta hoy. El libro de matrimonios de 1879-1884 lleva N.° 12.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 16 18 05 018 9